REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 6^a, en martes 19 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 13:38 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA	23
SALUDO A CONCEJAL DE DALCAHUE	26
V.ORDEN DEL DÍA	26
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01)	1
ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO Y FOMENTAR INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CRITERIO DE DESCENTRALIZACIÓN EN ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS EN ÁREAS DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA INGENIERÍAS Y MATEMÁTICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15264-19)	E 1 ,
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	84
ENTREGA DE BONO COMPENSATORIO A PENSIONADOS POR RENTAS VITALICIAS Y BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.021)	S
DEFENSA IRRESTRICTA DE MARCO LEGAL QUE REGULA LA DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES (Solicitud de resolución N° 1.027)	S
POSTERGACIÓN PARA EL FINAL DEL PERÍODO DE CUOTAS IMPAGAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN FAVOR DE DEUDORES SOCIALMENTE VUNERABLES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.029)	1
AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LEY N $^\circ$ 20.249 PARA ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS COSTEROS MARÍTIMOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N $^\circ$ 1.030)	Ξ
VII. INCIDENTES	94
PREOCUPACIÓN POR NUEVOS ATENTADOS TERRORISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
RESTRICCIÓN A IMPORTACIÓN DE TRIGO Y MAÍZ EN PERÍODOS DE COSECHA EN	J 05

	NFORMACIÓN SOBRE AYUDA ENTREGADA A FAMILIAS AFECTADAS POR NUNDACIONES EN REGIÓN DEL MAULE
I	NTERVENCIÓN ANTE CONTINUAS ALZAS EN EL PRECIO DEL PAN (OFICIO)96
	DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)97
	NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR FALTA DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS (OFICIOS)97
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA MANUEL AMAT Y JUNIET D-600, DE LA COMUNA DE HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)98
Ε	NFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS PÚBLICAS CONSTRUIDAS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CERRADOS DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (OFICIOS)
	REACTIVACIÓN DE AGENDA PARA REFORMA INTEGRAL DE LAS POLICÍAS EN MATERIA DE MALLAS CURRICULARES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS 99
S	SOLUCIÓN URGENTE A LISTAS DE ESPERA EN SALUD100
	HOMENAJE EN MEMORIA DE LUCIANO AEDO, MILITANTE DEL MIR ASESINADO EL 23 DE AGOSTO DE 1984
	NECESIDAD DE DESMUNICIPALIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS, Y APLICACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN E NTERVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD EN DICHA COMUNA (OFICIO)
S P	TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO CON EMPRESA A CARGO DE RELLENO SANITARIO LA LAJA POR AFECTACIÓN A COMUNA DE PUERTO VARAS Y PROVINCIA DE LLANQUIHUE, Y LLAMADO A NUEVA LICITACIÓN PARA MEJORAR SU OPERACIÓN
I A	NFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LICEO A-17, COMUNA DE YUNGAY, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
	MAYOR FISCALIZACIÓN DE FRONTERAS POR ALERTA AMARILLA ANTE AMENAZA DE DENGUE EN ARICA (OFICIOS)104
	ACTUACIÓN DE LA CANCILLERÍA ANTE EMANACIONES DE GAS DESDE DLEODUCTO DE EMPRESA BOLIVIANA QUE ESTÁN AFECTANDO A ARICA OFICIO)
VIII	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 106
	NFORME PORMENORIZADO SOBRE EVENTUAL USO DE FUERZA DESMEDIDA EN CONTRA DE LA PRENSA Y DE AGRICULTORES EN MANIFESTACIÓN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
IX. I	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos". Boletín Nº <u>13991-07</u> .
2	2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Barchiesi; Concha; Flores; Morales, doña Carla, y Raphael, y de los diputados señores Durán, don Eduardo; Kaiser; Rey y Sulantay, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de antropofagia y agravar las penas en casos que indica". Boletín N° 16666-07.

- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Martínez; Bobadilla; Bórquez; Coloma; Donoso; Labbé; Moreira y Sulantay, y de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para agravar las sanciones por transitar, estacionar o detener vehículos motorizados en ciclovías". Boletín N° 16667-15.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Leal, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades para reducir el plazo exigible de renuncia a los consejeros regionales para postular al cargo de concejal". Boletín N° 16668-06.
- 5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 14077-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14107-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 14619-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 9° N°1, en relación con el artículo 6 bis N°8 de la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados. Rol 14947-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos", actualmente en la Comisión de Minería y Energía. Boletín Nº 16627-08.

2. Comunicaciones

Comunicación de la jefa de bancada de Diputados de Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por el cual informa que la diputada señora Bulnes reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Ñanco en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, realizados por el Ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y el debido control efectuado

por dichos órganos, durante los últimos 10 años, respecto de los hechos dados a conocer en el marco de la denominada "Operación Tributos". (CEI 46).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los documentos técnicos que confirmen y respalden la validez y robustez estadística de los resultados del Simce del año 2022, en los términos que requiere. (240 al 41153).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas que se adoptan al existir casos de discriminación que afectan a niñas, niños y adolescentes, particularmente en el establecimiento educacional San Francisco Coll, ubicado en la comuna de La Serena, en los términos que plantea. (277 al 57128).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (405 al 56100).
- Diputado Barrera, don Boris. Detalles del proyecto de renovación del Eje Alameda-Providencia, en particular remita los planos del trazado y del proyecto, financiamiento, impactos sociales e impacto ambiental, y, por último, informes de su rentabilidad. (408 al 49348).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plan de mantención y mejora del camino que conecta con el sector Piedra del Lobo, en la comuna de Constitución, Región del Maule, conforme a lo estipulado en el artículo 18 del DFL 850. (410 al 53964).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer las medidas que propone para mejorar la seguridad en la autopista del Itata, a la altura de Quinchamalí. (412 al 56234).

Ministerio de Minería

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (207 al 56340).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Alessandri, don Jorge. Informe el detalle de las contrataciones realizadas en Presidencia y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que plantea. (214 al 61565).

Ministerio de Desarrollo Social

 Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar el traslado del Centro de Reparación Especializada de Administración Directa de Coyhaique (Cread) a otro inmueble, con mejores instalaciones para atender a los menores y permita resguardar a los vecinos. (180 al 55641).

- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (525 al 6834).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (525 al 6873).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de generar una línea telefónica de ayuda a la comunidad LGBTQIA+ para que cuente con asesoría jurídica, legal, de salud, entre otros, siguiendo el ejemplo de países como Colombia, Estados Unidos o España y, así, facilitar la llegada de ayuda a este sector de la población. (526 al 18438).

Subsecretarías

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (207 al 56728).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (405 al 56102).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (405 al 56103).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Accidente ocurrido el día 2 de marzo de 2023, que afectó a seis funcionarios de la Dirección de Vialidad, quienes navegaban en una balsa en dirección al sector Pascua, en la comuna de Cochrane, señalando las medidas llevadas a cabo por la autoridad y el estado del sumario en curso, junto a los plazos para su término. (409 al 57600).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Accidente que afectó a seis funcionarios de la Dirección de Vialidad en la comuna de Cochrane el día 2 de marzo de 2023, particularmente el estado del sumario que se encuentra en curso, en los términos que plantea. (409 al 57603).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer las medidas que propone para mejorar la seguridad en la autopista del Itata, a la altura de Quinchamalí. (412 al 56235).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de disponer las medidas que propone para mejorar la seguridad en la autopista del Itata, a la altura de Quinchamalí. (412 al 56236).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (525 al 6849).

Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la secretaría ministerial regional y servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (525 al 6872).
 Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en

Varios

los términos que requiere. (520 al 60761).

- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de crear una mesa de trabajo con los diferentes actores o gremios del turismo regional, especialmente de la provincia de Última Esperanza, con la finalidad de establecer las necesidades reales del sector en cuanto a capacitación, para potenciar la enseñanza en esos ámbitos. (036-R/2024 al 60487).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (104 al 59522).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (186 al 61322).
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que el municipio tiene previstas para abordar los problemas de seguridad que afectan a vecinos de la calle Condell N° 81, así como las medidas que se adoptarán en relación con los "estacionadores de autos" en la calle Central, quienes, según la información recibida, podrían estar asociados a actividades ilícitas y actuar como una mafia intimidante en la zona, en los términos que plantea. (187 al 57599).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (207 al 56737).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de la ejecución presupuestaria de acuerdo al plan regional, señalando el porcentaje de la ejecución que se ha realizado y el porcentaje remanente, indicando los planes para ejecutar dicho remanente en el tiempo restante del período vigente. (230 al 53685).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado indicando el estado de la investigación, conclusiones y medidas adoptadas por vuestra super-

- intendencia en el contexto de la situación ocurrida la Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, de Quillota, en los términos que plantea. (232 al 57608).
- Diputada Arce, doña Mónica. Denuncia realizada por vuestra superintendencia con ocasión de la agresión que afectó a un profesor del Centro Educacional Municipal San Ramón por parte de un alumno, en los términos que plantea. (237 al 54520).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (274 al 55259).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (275 al 59346).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (276 al 61144).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta desde hace más de un año a los vecinos de Cerrillos, debido a una fuga de agua que se encuentra en la vía pública y que, a pesar de haberse realizado el reclamo pertinente, no ha tenido respuesta, menos aún solución, conforme a los antecedentes que expone. (371 al 58244).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (405 al 56101).
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa a cargo del proyecto de "Reposición Construcción doble vía, 2° Faja, El Volcán", en la comuna de Villarrica, a fin de verificar la existencia de una inadecuada conservación de la ruta, considerando que es altamente transitable y se han producido numerosos accidentes. (406 al 50581).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Accidente ocurrido el día 2 de marzo de 2023, que afectó a seis funcionarios de la Dirección de Vialidad, quienes navegaban en una balsa en dirección al sector Pascua, en la comuna de Cochrane, señalando las medidas llevadas a cabo por la autoridad y el estado del sumario en curso, junto a los plazos para su término. (409 al 57601).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Accidente que afectó a seis funcionarios de la Dirección de Vialidad en la comuna de Cochrane el día 2 de marzo de 2023, particularmente el estado del sumario que se encuentra en curso, en los términos que plantea. (409 al 57602).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indi-

cando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (95 al 59449).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Tapia, don Cristián. Situación del talud sur de la ciudad de Vallenar, correspondiente al faldeo de la población Torreblanca, indicando la situación actual de la obra, considerando que en algunos lugares no cuentan con malla de protección, como, asimismo, refiérase al estado en la que se encuentran las boletas de garantía. (63486 de 18/03/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a la señora Leticia Soledad Sandoval Sepúlveda, de la comuna de Molina, provincia de Curicó, quien está en lista de espera para tratamiento de endodoncia, desde hace más de tres años, y se encuentra dentro del 40% de vulnerabilidad, arbitrando las medidas que permitan otorgarle una solución en el corto plazo, por las consideraciones que expone. (63487 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número y ubicación de las sucursales de ese banco operativas en las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, de la provincia de Cauquenes, incluyendo la dotación de personal y número de cajas por sucursal. Asimismo, refiérase a los protocolos de atención, por las consideraciones que expone. (63488 de 18/03/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al señor Enrique Jara Cerpa, quien vendió la vivienda que individualiza, de conformidad al DS 49, en noviembre de 2023, sin que a la fecha se le haya efectuado el pago correspondiente, señalando cuándo se va a materializar el decreto respectivo o, en su defecto, las razones que han impedido efectuarlo. (63489 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Enrocado ubicado en la orilla norte del río Mataquito, en las coordenadas que indica, junto a la ruta J-60, en el sector rural de Las Garzas, comuna de Rauco, provincia de Curicó, que sufrió daños producto de las crecidas del citado río el año 2023. Asimismo, señale si en el espacio geográfico ubicado entre los sectores de Las Garzas y Majadillas, de dicha comuna, se han verificado obras por Vialidad, relacionadas con la construcción de enrocados o mejoras en bocatomas de canales de regadío. (63490 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitud de conexión de suministro eléctrico emitida en 2018, por vecinos residentes en la localidad rural de Las viñas del Peralillo, ubicada a la altura del kilómetro 5,5 de la ruta J-70-I, comuna de Hualañé, provincia de Curicó, en la Región del Maule, disponiendo las fiscalizaciones que requiere. (63491 de 18/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de los vecinos del sector norponiente de San Clemente, que denuncian el bloqueo con montículos de tierra, escombros y piedras, del camino al fundo San Carlos, en la intersección con Avenida Huamachuco (Ruta 115CH), en las coordenadas que indica, comuna de San Clemente, provincia de Talca, señalando si se trata de una vía pública o privada. (63492 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de los vecinos del sector norponiente de San Clemente, que denuncian el bloqueo, con montículos de tierra, escombros y piedras, del camino al fundo San Carlos, en la intersección con Avenida Huamachuco (Ruta 115CH), en las coordenadas que indica, comuna de San Clemente, provincia de Talca, señalando si dicho acopio obedece a alguna obra vial, indicando su naturaleza en el caso de que haya sido autorizada por la esa municipalidad. En su defecto, señale las acciones que le faculte la ley en zona urbana para exigir o materializar las obras de despeje de dichos obstáculos. (63493 de 18/03/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de revisar la solicitud de los vecinos que residen en la zona precordillerana de Quebrada de Teatinos, Los Treiles y La Placeta, localidades rurales ubicadas entre las comunas de Molina, Río Claro y San Clemente, provincias de Curicó y Talca. para gestionar el trámite de enrolamiento y posterior mejora de una ruta sin enrolar, a la cual se accede por la ruta J-755, a la altura del Puente Pancho, indicando los requisitos que dicha comunidad rural debe realizar con el objetivo de concretizar el trámite. (63494 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud del grupo habitacional Villorrio El Macal, ubicado en la localidad rural de Vilches Bajo, comuna de San Clemente, en la provincia de Talca, quienes disponen de un terreno que no es viable para la construcción de viviendas, para revisar su situación y gestionar el cambio de uso del suelo respectivo o, en su defecto, pueda indicar si existe algún impedimento con el objetivo de informar a la comunidad y subsanarlo para que así puedan, prontamente, construir las viviendas que esperan por décadas. (63495 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto de pavimentación de la ruta K-677 "Cruce Ruta 115 CH (Ramadilla)-Cruce K-675 (Santa María)", en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, en los términos que plantea. (63496 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de dar lugar a un proyecto de mantención y reparación vial en la localidad de Mamiña, Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (63500 de 18/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de ajustar alguno de los recorridos de transporte que indica hacia el sector donde se ubica el Colegio IQRA, en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (63501 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cobros realizados durante los últimos 48 meses por la empresa Abastible a los vecinos y vecinas del sector que indica, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63503 de 18/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cobros realizados durante los últimos 48 meses por la empresa Abastible a los vecinos y vecinas del sector que indica, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63504 de 18/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas adoptadas por ese municipio respecto de la situación relativa al comercio ambulante que afecta a los locatarios establecidos de La Vega Central, en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63505 de 18/03/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Olivera, doña Erika. Proceso de supervigilancia a la Federación Nacional de Esgrima, en relación con los recursos entregados a dicha institución, destinados al ciclo preolímpico de 2024, indicando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63506 de 18/03/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas de seguridad destinadas a resguardar a los visitantes del Parque Metropolitano, ubicado en el Cerro San Cristóbal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63507 de 18/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas de seguridad destinadas a resguardar a los visitantes del Parque Metropolitano, ubicado en el Cerro San Cristóbal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63508 de 18/03/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas de seguridad destinadas a resguardar a los visitantes del Parque Metropolitano, ubicado en el Cerro San Cristóbal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63509 de 18/03/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de medidas de seguridad destinadas a resguardar a los visitantes del Parque Metropolitano, ubicado en el Cerro San Cristóbal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63510 de 18/03/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de entrega de la Tarjeta Nacional Estudiantil, nuevas, validadas y renovadas, clarificando los tiempos de demora que están experimentando los usuarios en su obtención y los detalles acerca de los mecanismos y procedimientos necesarios para realizar el trámite, en los términos que plantea. (63511 de 18/03/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, a fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (63512 de 18/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, a fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (63513 de 18/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario administrativo, a fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (63514 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Presencia de ratas en el Hospital Gustavo Fricke, de Viña del Mar, disponiendo una desratización inmediata y el inicio de un sumario

- administrativo, a fin de verificar la existencia de responsabilidades en esta situación. (63515 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia de acoso laboral presentada por el funcionario que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (63516 de 18/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de algún plan de mejoramiento o proyecto a desarrollar en la ruta K-110, sector de Santa Adriana, comuna de Sagrada Familia, Región del Maule, en los términos que requiere. (63517 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Verdadero sentido en que se profirieron las expresiones que se citan. Asimismo, indique la existencia de expropiaciones en los planes de reconstrucción en las zonas afectadas por los incendios acontecidos durante los días 2 y 3 de febrero de 2024, señalando los demás antecedentes que solicitan, en los términos que plantean. (63518 de 18/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes que posea su ministerio en relación con la situación judicial del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, indicando la demás información que solicita. (63519 de 18/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de llevar a cabo un peritaje en las viviendas aledañas a las obras en desarrollo correspondientes al Proyecto Puente Industria, en el sector Padre Hurtado, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63520 de 18/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas a implementar para informar y alertar a la población sobre los síntomas y posibles riesgos de la tuberculosis. (63521 de 18/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas a implementar para informar y alertar a la población sobre los síntomas y posibles riesgos de la tuberculosis. (63522 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas a implementar para informar y alertar a la población sobre los síntomas y posibles riesgos de la tuberculosis. (63523 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Venegas, don Nelson. Presencia de desechos tóxicos en el sector Baños de Auco, comuna de Rinconada de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando la necesidad de una fiscalización y puntualizando a la persona que autorizó la utilización de dicho terreno como vertedero ilegal. (63524 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Venegas, don Nelson. Presencia de desechos tóxicos en el sector Baños de Auco, comuna de Rinconada de Los Andes, Región de Valparaíso, indicando la necesidad de una fiscalización y puntualizando a la persona que autorizó la utilización de dicho terreno como vertedero ilegal. (63525 de 18/03/2024). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Longton, don Andrés. Permisos administrativos a los que el señor Daniel Rojas Yáñez habría accedido durante el cumplimiento de la condena correspon-

- diente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63528 de 18/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de implementar el pago mediante tarjetas bancarias en los peajes ubicados en las rutas concesionadas a las sociedades Valles del Desierto S.A. y Ruta del Algarrobo S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (63529 de 18/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mellado, don Miguel. Falta de cupos en los establecimientos de educación básica y media de las comunas de la Región de La Araucanía, señalando la existencia de alguna planificación para dar respuesta a las inquietudes de las familias de dicha región, en los términos que requiere. (63530 de 18/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de adelantar la implementación de la campaña de invierno, el refuerzo de los equipos de inoculación y las campañas de vacunación en la Región de Los Ríos y el resto del país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63531 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de adelantar la implementación de la campaña de invierno, el refuerzo de los equipos de inoculación y las campañas de vacunación en la Región de Los Ríos y el resto del país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63532 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de adelantar la implementación de la campaña de invierno, el refuerzo de los equipos de inoculación y las campañas de vacunación en la Región de Los Ríos y el resto del país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63533 de 18/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Félix. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto de la denuncia ingresada relativa al otorgamiento de patente comercial a la empresa Pavimentos Quilín Limitada, otorgada por su municipio en el año 2010, en los términos que requiere. (63534 de 18/03/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proceso de implementación de un angiógrafo multipropósito en esa institución, indicando la fecha de la solicitud de equipamiento dirigida al gobierno regional del Maule y señalando los demás antecedentes que solicita. (63537 de 18/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de poner a disposición de los habitantes de las localidades de Macal y Coipué Bajo, comuna de Constitución, Región del Maule, ayuda técnica y material a fin de facilitar la reconstrucción de las pasarelas ubicadas en las coordenadas que señala, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63538 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Recursos que serán destinados a la campaña de vacunación contra enfermedades respiratorias a desarrollarse el año 2024, señalando los demás antecedentes que solicita. (63539 de 18/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, como, asimismo, los motivos que han impedido el pago a las empresas proveedoras de materiales de construcción, en las que se facultó el uso de las tarjetas entregadas

- por el Ministerio de Vivienda a quienes resultaron con sus viviendas dañadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63540 de 18/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, como, asimismo, los motivos que han impedido el pago a las empresas proveedoras de materiales de construcción, en las que se facultó el uso de las tarjetas entregadas por el Ministerio de Vivienda a quienes resultaron con sus viviendas dañadas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63541 de 18/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63542 de 18/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa aprobada por ese organismo destinada a dotar de dos angiógrafos multipropósito a los hospitales Regional de Talca y San Juan de Dios de Curicó, indicando los demás antecedentes que solicita. (63543 de 18/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proceso de implementación de los angiógrafos multipropósito en los hospitales Regional de Talca y San Juan de Dios de Curicó, indicando la fecha de la solicitud de equipamiento dirigida al gobierno regional del Maule y señalando los demás antecedentes que solicita. (63545 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de un atraso en la atención odontológica solicitada por la señora Leticia Sandoval, en los términos que requiere. (63548 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Labra, doña Paula. Posibilidad de adoptar acciones con el propósito de condenar las frases proferidas relacionadas con el fallecimiento del ex-Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en los términos que plantea. (63549 de 18/03/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad finalizar prontamente las obras de reparación y pavimentación del puente Pichibudis, ubicado en la ruta J-856, comuna de Licantén, Región del Maule, que se encuentra en estado de deterioro, en los términos que requiere. (63552 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Dar celeridad a las obras de reparación de los cruces Santa Rosa Numpay y La Higuera, ubicados en el sector de parcelas de Unihue, comuna de Maule, Región del Maule, en los términos que requiere. (63553 de 18/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proceso de implementación de un angiógrafo multipropósito destinado a la reposición de equipamiento en su institución, señalando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63554 de 18/03/2024). A hospitales de Chile.

- Diputada Cariola, doña Karol. Requisitos exigidos a los vecinos y vecinas de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, para la reconstrucción de sus hogares, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63555 de 18/03/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos involucrados, ubicación geográfica, tipo y extensión de obra, plazos de ejecución y fecha estimada de entrega del proyecto de conservación de los caminos básicos de los callejones que indica en la comuna de Yerbas Buenas, provincia de Linares, Región del Maule. (63556 de 18/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aportes económicos que haya realizado ese organismo a la Municipalidad de Curicó, Región del Maule, destinados al financiamiento de la "Fiesta de la Vendimia", entre los años 2022 y 2023, indicando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (63557 de 18/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Diversos acontecimientos que se mencionan, informados por los distintos medios de comunicación, indicando la existencia de sumarios administrativos, a fin de esclarecer los hechos y responsabilidades administrativas de los funcionarios del Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, adjuntando toda la información solicitada, en los términos que requiere. (63558 de 18/03/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado González, don Mauro. Respuesta otorgada al oficio enviado por el alcalde de la Municipalidad de Maullín, a través del cual expuso su preocupación por el futuro salarial que enfrentan los 150 asistentes de la educación de su comuna, en los términos que plantea. (63559 de 18/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Respuesta otorgada al oficio enviado por el alcalde de la Municipalidad de Maullín, a través del cual expuso su preocupación por el futuro salarial que enfrentan los 150 asistentes de la educación de su comuna, en los términos que plantea. (63560 de 18/03/2024). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:13
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:08
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:21
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:45
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:36
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:21
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:18
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:38
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		12:18
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A	_	10:24

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:09
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:25
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:49
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:38
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:41
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:24
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:24
56	González Olea Marta	IND	A		10:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:21
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		12:34
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:13
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:56
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:25
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:23
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:30
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:23
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:11
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:11
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:21
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:33
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:36
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:51
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:46
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:12
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:47
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:12
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:52
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:31
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:13
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:21
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:20
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:23
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:32
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:35
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:20
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:41
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:11
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:13
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		12:17
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	IG	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:06

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 138ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 139^a de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala se accederá a la solicitud de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos, actualmente radicado en la Comisión de Minería y Energía, correspondiente al boletín N° 16627-08.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

REEMPLAZO DE INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la propuesta de los Comités Parlamentarios para reemplazar de forma permanente al diputado señor Nelson Venegas Salazar por la diputada señora Ana María Bravo Castro en la Comisión de Ética y Transparencia.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de los tres quintos de los diputados en ejercicio, es decir, 93 diputados, de conformidad con el artículo 339 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Molina Milman,	Romero Leiva,
	Mihovilovic, Catalina	Helia	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana	Carla	Patricio
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Eduardo	Benjamín	
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Camila	Jaime	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Lorena	Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Andrés	Emilia	Frank
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris	Félix	Ericka	Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mauro	Mauricio	Stephan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Francisca		Fuente, Erika	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ximena	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
María	Juan		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandro	
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Lorena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Christian	Matías	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
José Miguel		Marcia	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Miguel	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carlos	Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Carter Fernández, Álvaro	U	Pérez Cartes, Marlene
Beltrán Silva, Juan	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Romero Talguia,
Carlos	Juan Antonio	Cristian	Natalia

Benavente Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	María Luisa	Daniel	Diego
Bórquez Montecinos,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Felipe	Cristóbal	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
	Jorge	Cristhian	Francisco

SALUDO A CONCEJAL DE DALCAHUE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitado por el diputado Jaime Sáez, se encuentra en las tribunas el concejal de Dalcahue, isla de Chiloé, señor Franco Ojeda, acompañado de las señoras Pilar Bello y Andrea Miranda, del equipo del diputado Sáez.

:Bienvenidos!

V.ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, correspondiente al boletín N° 16193-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Benjamín Moreno.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 1^a de la presente legislatura, en lunes 11 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 39.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 96ª de la legislatura 371ª, en martes 26 de octubre de 2023 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural-, y continuó en la sesión 132ª de la misma legislatura, en miércoles 17 de enero de 2024.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORENO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Marta Bravo, Natalia Romero y Flor Weisse, y de los diputados Gustavo Benavente, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristóbal Martínez y Marco Antonio Sulantay, que modifica el Código de Aguas con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, correspondiente al boletín N° 16193-01.

El proyecto en informe, aprobado por la comisión en primer trámite constitucional y primero reglamentario, fue sometido al conocimiento de la Sala, la que lo aprobó en general en la sesión 132ª de la legislatura 371ª, ocasión en la que se presentaron indicaciones que originaron su envío a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, con el objeto de tramitarlas y emitir el segundo informe.

Dicho proyecto de ley, aprobado por la comisión y sometido originalmente para su conocimiento, consta de dos artículos:

"Artículo 1°: Modificase el artículo 294 del Código de Aguas en el siguiente sentido:

- 1.- Sustitúyese, su literal a) por el siguiente:
- a) Los embalses de capacidad superior a doscientos cincuenta mil metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 15 metros de altura, y que se encuentren construidos fuera del cauce natural.", dejando así fuera de la aprobación del director general de Aguas aquellos bajo ese umbral.

Incorpora un inciso final, según el cual "Los propietarios de embalses de capacidad superior a 50.000 metros cúbicos deberán informar a la Dirección General de Aguas las características generales de las obras y ubicación del proyecto antes de iniciar su construcción y remitir los proyectos definitivos para su conocimiento e inclusión en el Catastro Público de Aguas. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de conformidad el artículo 173 N°6 del Código de Aguas."

Por su parte, el artículo 2° establece que "El Presidente de la República, a través de decreto supremo suscrito por el Ministerio de Agricultura, podrá dictar la "Política Nacional contra la Crisis Hídrica en el Mundo Agrícola" y dictar medidas que contribuyan al almacenamiento de agua para su uso en actividades productivas de la pequeña agricultura y el campo.".

Cabe señalar que junto con las indicaciones presentadas en Sala se presentaron también indicaciones por parte de los miembros de la comisión, las que fueron finalmente examinadas en su sesión número 111ª, con fecha 5 de marzo del 2024, las que fueron rechazadas casi en su totalidad, puesto que resultó aprobada por unanimidad una indicación que reemplaza el numeral segundo por el siguiente:

"2. Incorpórese el siguiente inciso final: "Los propietarios de embalses de capacidad superior a 50.000 metros cúbicos deberán informar a la Dirección General de Aguas las características generales de las obras y ubicación del proyecto y remitir los proyectos definitivos para su conocimiento e inclusión en el catastro público de Aguas, a más tardar a los tres meses después de terminada la obra. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de conformidad al artículo 173 N°6 del Código de Aguas.".

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero plantear qué pasa en este proyecto con la presencia del Ejecutivo. Esta es una cuestión muy importante.

Cuando hablo del Ejecutivo me refiero al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Energía.

Este es un proyecto decisivo, ¡decisivo!, en el futuro inmediato, para un elemento tan importante para la vida humana como es el agua.

Entonces, pido y exijo que solicite la presencia de estos ministerios, en nombre del Ejecutivo, por la trascendencia que tiene este proyecto.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias, diputado.

Solo quiero señalar que cada uno de los ministerios tiene conocimiento de los proyectos en tabla que se tramitan cada día en esta Sala.

-El diputado René Alinco interviene sin micrófono.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Así es, señor diputado. Lo señalado por usted quedará en acta.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto es de especial relevancia para la agricultura.

Es poco entendible que hoy, en un mundo con escasez hídrica, cuando un agricultor busca juntar agua para los períodos de sequía, tenga que pedir permisos durante muchos años.

Recordemos que hacer un embalse en este país demora casi treinta años, de manera que resulta insólito someter a los grandes embalses a los mismos requisitos que tendrá un agricultor para poder regar su predio.

Lo que hace este proyecto es lograr justicia: lograr que los embalses de 250.000 metros cúbicos, con un máximo de 15 metros de pared, puedan ser ejecutados sin esa permisología eterna que hoy tiene la construcción de embalses, permitiendo que esa agua, que en agricultura significa vida, que significa alimentos, sirva a Chile.

Todo esto, claramente, tiene que ser realizado respetando los derechos de agua de los vecinos, porque así lo indica la ley. Esto no cambia la regulación del derecho de agua, sino que lo que hace es dar la capacidad de almacenar aquellos derechos de agua que no se ocupan durante el invierno, con el fin de poder regar en verano y con ello producir alimentos y vida para todos los chilenos y para el mundo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, este es un proyecto de verdad extraordinario. Delante de mí está sentado el diputado Alberto Undurraga, quien sabe mucho de este tema, porque fue ministro de Obras Públicas, período en el que muchas veces conversamos sobre estos temas.

Recuerdo también que en el gobierno de la Presidenta Bachelet, con el entonces ministro de Agricultura Carlos Furche hicimos grandes esfuerzos para construir este tipo de tranques, que, si bien no son grandes construcciones, permiten almacenar agua en el período de invierno.

En invierno llueve mucho, sobre todo en el sur de Chile, en La Araucanía, pero nuestros veranos son cada vez más secos. Prueba de ello son los incendios forestales cuyas consecuencias son cada día más dramáticas. En ese aspecto, los tranques ayudan a proveer de agua a los helicópteros que intentan apagar los incendios forestales. Por lo tanto, este es un proyecto que tiene muchos beneficios.

Tal como señalé, con don Carlos Furche, en el gobierno de la Presidenta Bachelet, siendo yo intendente, hicimos muchos proyectos de este tipo con el gobierno regional, ¡y por Dios que ayudan a la agricultura familiar campesina! El gran problema que las afecta es el riego, y por eso hay que avanzar en la materia.

Al igual que el diputado Alinco, y no obstante aceptar, naturalmente, lo que usted acaba de decir, señor Presidente, me extraña que el ministro de Agricultura no esté en la Sala. Si no está acá me gustaría que estuviera en La Araucanía, en momentos en que tenemos un tremendo problema con nuestros productores de trigo, a quienes el ministro de Agricultura maltrató en una reunión de forma prepotente: se paró y se fue sin atenderlos.

Estamos hablando de la región que le da pan a Chile. Este país come pan fundamentalmente por la Región de La Araucanía, donde tenemos graves problemas con nuestros agricultores. El que no haya nadie del Ministerio de Agricultura demuestra lo poco que le importa este tema al ministerio. ¡Por Dios que me gustaría que hubiera ministros como Carlos Furche hoy día! Don Carlos fue ministro de la Presidenta Bachelet y no solo sabía de agricultura, sino que estaba comprometido con ella, y cuando había un problema con los gremios, iba, los enfrentaba, trataba bien a los agricultores y resolvía el problema.

Vamos a aprobar este proyecto, pero hago hincapié en que ojalá el Ministerio de Agricultura lo desarrolle bien. Lo digo, porque, dadas las condiciones actuales y cómo se está manejando dicho ministerio, no tengo mucha fe en eso.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que tiene una intención que parece ser loable, pero que esconde situaciones peligrosas.

Quiero secundar las palabras de quien me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a que es lamentable que no haya presente en la Sala ninguna autoridad de gobierno competente en la materia, para tratar un proyecto de ley que tiene implicancias importantes en la política hídrica del país y donde no podemos ocultar la necesidad que existe de generar políticas de almacenamiento, de cuidado y de tratamiento de las aguas residuales.

Por supuesto, en materia de tranques y de embalses hay toda una discusión en la que se esconde la famosa frase de que el agua se pierde en el mar, lo cual muestra una falta de comprensión respecto de lo que es el ciclo hídrico del agua y lo complejo que es cuando este ciclo se altera artificialmente.

Por lo tanto, este es un proyecto de ley que requiere urgentemente la intervención del Ejecutivo. Es un proyecto de ley que puede ser un aporte, pero que tiene que ser trabajado no solamente mirando el interés de los grandes agricultores. Lo digo, porque pareciera ser un proyecto que está redactado a la medida de la Sociedad Nacional de Agricultura.

A mi juicio, la iniciativa desatiende aspectos que son tremendamente importantes para abordar de mejor manera el asunto hídrico en Chile. Estamos en medio de una crisis urgente, grave, sistémica y que necesariamente implica la colaboración y la acción permanente del gobierno.

Me parece francamente penoso que en una discusión tan importante como esta no haya en la Sala nadie del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Obras Públicas ni del Ministerio del Medio Ambiente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, siempre voy a estar disponible a apoyar la construcción de embalses o microembalses, porque estamos viviendo una crisis agrícola a nivel nacional, sobre todo en mi región.

Quiero hacer un poco de memoria y realizar un llamado al gobierno del Presidente Boric, debido a que hace un año, el 13 de marzo de 2023, presenté una solicitud de resolución de mi autoría, la N° 653, que luego fue aprobada en esta Sala, para ir en apoyo de los pequeños agricultores de *berries* y frambuesas de la Región del Maule.

También hace un año, fue aprobada por unanimidad la solicitud de resolución N° 696, para ir en apoyo de los viñateros. En ella se le pide ayuda al Presidente Boric.

Por otra parte, en diciembre del año pasado, di la alerta al mismo ministro de Agricultura respecto de la crisis que se venía con el tema del grano; de hecho, también le di el aviso formalmente al director de la SNA, señor Walker, sobre las medidas de mitigación que necesitábamos para nuestros agricultores.

Desafortunadamente, a la gente de la Región del Maule y, en especial, a la gente de nuestros campos debo decirle que no hay interés en la agricultura. A pesar de que nuestra zona central y sur es la que alimenta a este país, no hay interés en proteger los mercados internos; sigue subiendo el pan, sigue subiendo la harina, pero baja el precio del trigo.

Ahora, nos hemos llenado de fiestas de la vendimia en la región. Rico es tomar vino, pero vayan a ver a los viñateros. ¡Cincuenta pesos el kilo de uva! Con ese valor no se costea la producción. ¡Y qué hablar del precio de la frambuesa y de otros *berries*!

Reitero, a la gente del campo, a la gente de la ruralidad, no tenemos autoridades conectadas con esa preocupación y vamos a vivir una crisis alimentaria.

Hago un nuevo llamado a la autoridad política de este Congreso Nacional, pero también al gobierno a empatizar con la gente del campo, que provee de alimentos al país, y que, desafortunadamente, hoy vive el abandono.

Estas solicitudes de resolución que tengo en mis manos son el respaldo y la garantía de mi trabajo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero insistir en la no presencia del Ejecutivo. Parece que mi amigo ministro de Agricultura no quiere dar la cara.

Quiero insistir en lo que he dicho en muchas oportunidades. En la situación del agua, el Estado, a través del gobierno de turno, en este caso del gobierno del Presidente Gabriel Boric, debe tomar una posición y actuar de forma decidida. Aquí el problema no es construir o dejar de construir embalses, el problema es a quiénes benefician este tipo de proyectos. ¿Quién es el verdadero dueño de las aguas en Chile? Este es el único país donde el agua es privada. La Constitución dice que pertenece a todos los chilenos, pero es entregada a los privados a través de concesiones. Y pagan una miseria.

Por lo tanto, les pido a los diputados y diputadas rechazar este proyecto, pues significa privatizar ciento por ciento el agua en Chile. La iniciativa va a favorecer a los grandes señores de la Sociedad Nacional de Agricultura y a las empresas extranjeras que están comprando Chile, el territorio chileno.

Es un deber patriótico rechazar este proyecto. Primero hay que ver quién va a administrar el agua. El agua debe ser administrada por un ente del Estado y ser distribuida de la mejor manera, de forma equitativa. No me hable del sistema actual, porque el sistema actual está corroído y también corrupto. Lo hemos visto en comisiones investigadoras, donde grandes señores de la política chilena -Walker, Pérez Yoma y otros más, amigos de algunos que están acá- se aprovechan, usufructúan y roban el agua de Chile.

Pido, con fuerza, con franqueza, que no aprobemos este proyecto. Después nos vamos a lamentar. El agua pertenece a todos, también a los pobres; también a los pequeños y medianos campesinos; también pertenece a las comunidades indígenas; también pertenece, como lo he dicho en otras oportunidades, a los niños de Petorca y de La Ligua.

Echo de menos al compañero Mundaca, que ahora que es gobernador no da la pelea por el agua, como sí la dio en campaña...

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el gobierno ha fracasado en todos los ámbitos en estos dos años. Estamos tratando un proyecto de ley de agricultura, pero no está el ministro. También fracasó, como lo dijo el diputado Sáez.

La verdad es que colocar a la cabeza del ministerio a una persona que tiene una profesión que no se relaciona con la agricultura, tema tan importante para el país, es un fracaso de inicio a fin. Son los parlamentarios los que le tienen que decir al gobierno cómo se tienen que hacer las cosas en agricultura, en seguridad y en muchos aspectos más. Es este Parlamento el que le dice al gobierno cómo hacer las cosas, porque el gobierno no tiene idea; son aprendices; todavía no se titulan. Bueno, algunos no se titulan nunca, pero hablo de que no se titulan en las áreas que corresponde.

Este proyecto es tan importante que sube de 50.000 metros cúbicos a 250.000 metros cúbicos la capacidad de los embalses cuya construcción requiere de la aprobación del director general de Aguas, de acuerdo al procedimiento indicado en el Título I del Libro Segundo del Código de Aguas. Por lo tanto, tal como señala el número 2 del proyecto, los propietarios de embalses de capacidad superior a 50.000 metros cúbicos -pequeños agricultores tan necesitados de agua- solo deberán informar a la Dirección General de Aguas las características generales de las obras y ubicación del proyecto. Ellos saben dónde están las aguas para sembrar; ellos saben dónde les aprieta el zapato en materia agrícola.

Los trigueros de la Región de La Araucanía protestan, pues se les hace un daño al importar trigo a un valor superior al que se paga a la industria nacional. Están destruyendo la industria nacional, pero el gobierno mira para el techo y el ministro se para de las reuniones y no da ninguna solución.

En las siembras de esos pequeños agricultores falta agua. Había que hacer tremendas procesiones para que a esos agricultores les dieran la posibilidad de tener embalses con capacidad de 50.000 litros de agua. Hoy ellos solo tendrán que informar; el permiso lo tienen que sacar aquellos agricultores que tienen embalses con capacidad de 250.000 metros cúbicos o más, es decir, los grandes. Son los pequeños los que serán beneficiados.

Así es que, ministro de Agricultura, inexistente hoy, este Congreso Nacional le está enseñando cómo se hacen las cosas, para que el pequeño agricultor tenga el agua que necesita para sembrar y producir el alimento que llega a todas las mesas de Chile. Aprenda un poquito, porque la verdad es que lo ha hecho pésimo durante estos dos años.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, si bien es cierto que el proyecto parece, en términos generales, muy atractivo e incentivador para el sector agrícola, me genera algunas dudas y preocupaciones.

Considerando la crisis climática e hídrica que vive el país, lo fundamental es implementar cualquier acción en materia de inversiones de riego que sea coherente con la estrategia y con la política nacional de aguas. Así, cuando se plantea una iniciativa como esta, que a ojos de cualquiera podría parecer razonable, creo que se corre el riesgo serio de que no esté en concordancia con la política y la estrategia nacional de riego del país.

¿Quién podría oponerse a que personas construyan tranques en sus propiedades para recepcionar agua? Sería absurdo que alguien se oponga. Pero ¿quiénes lo podrán construir? Hacer un tranque demanda una inversión importante. Es obvio, entonces, que quienes podrán construir son los grandes productores agrícolas. Son ellos los que tienen recursos y medios para hacerlo. Un pequeño productor que tiene una superficie de 2 hectáreas de riego básico, como los parceleros de la exreforma agraria, no están en condiciones de impulsar ese tipo de iniciativas.

Por tanto, sin perjuicio de valorar la iniciativa, pues me parece bien que todos contribuyamos y ayudemos a que los productores puedan tener más acceso al agua, para enfrentar la grave situación de estrechez que hay, y de entender la buena intención de quienes impulsaron esta iniciativa, creo que es delicado saltarse normas legales que operan en el país, como el estudio de impacto ambiental que requiere este tipo de obras. Torcer las normas legales que hoy existen en el país no es el camino.

No obstante valorar el esfuerzo y el planteamiento que han hecho algunos parlamentarios por impulsar esta iniciativa, tengo serias reservas en aprobar una iniciativa de esta naturaleza, porque creo que el remedio puede terminar siendo peor que la enfermedad

Voy a votar en contra el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, primero, voy a hacer un llamado de atención a la Mesa.

Es recurrente que en esta Sala se hable de cualquier cosa, se repitan consignas, o no se hable, no se opine, no se argumente sobre la base del proyecto sometido a votación. El diputado Alinco repitió consignas y dijo cosas que no tenían nada que ver con el proyecto en debate.

Este proyecto es un tremendo avance para quitarle burocracia a la tramitación de permisos para la construcción de nuevos embalses que permitan resolver problemas en la agricultura.

Los agricultores de la región que represento, que es esencialmente agrícola, transforman el agua en alimentos. Los agricultores no especulan con el agua: la transforman en alimentos, la transforman en trabajo, la transforman en crecimiento, la transforman en desarrollo. Pero aquí los parlamentarios no leen los proyectos; opinan desde las consignas; opinan desde lo

que creen y no se hacen cargo de un problema que estamos viviendo en cada una de las regiones de Chile, que es la falta del recurso hídrico.

Donde vamos, conversamos con agricultores, quienes nos dicen que contener agua para transformarla en alimento resulta un tremendo problema, porque la Dirección General de Aguas los tramita, los complica y los perjudica. Hablamos de crisis climática, pero no resolvemos absolutamente nada.

Aquí hay una moción que no cuenta con el apoyo del gobierno. Son parlamentarios, los que muchas veces son muy criticados, quienes están proponiendo una solución, para facilitar la vida a los agricultores de Chile.

El diputado Naranjo dijo recién que esto beneficia solo a los grandes agricultores. ¡Qué falta de conocimiento!

La Comisión Nacional de Riego está permanentemente ayudando a los medianos y pequeños agricultores para que puedan generar inversión en materia de riego. Una de ellas podría ser la construcción de embalses si los permisos fueran más fáciles.

Finalmente, muchos parlamentarios han cuestionado la ausencia del Ejecutivo en esta Sala, y se refieren particularmente al ministro de Agricultura y a la ministra de Obras Públicas. Yo les respondo a esos parlamentarios: es un ministro de Agricultura que ha humillado a los agricultores del Maule, agricultores que se vieron afectados por inundaciones en invierno y que todavía no reciben la ayuda prometida. Humilló a los agricultores del Maule el ministro que se debe hacer cargo de los agricultores.

Y respecto de la ministra de Obras Públicas, mejor ni hablar, porque parece que no la han notificado de que está a cargo de las obras públicas de Chile. Parece que aún no se entera de que lidera el ministerio más importante del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que es de todos y todas conocida la existencia de una escasez hídrica a nivel nacional que, entre otras cosas, afecta, por ejemplo, a la Región de Coquimbo, que es la región más perjudicada producto de la escasez de agua. Cuando hablamos de crisis hídrica, hablamos de un elemento vital.

Quisiera decir varias cosas, y espero que me alcance el tiempo.

Este proyecto de ley tiene una primera gran deficiencia, porque pretende avanzar en la construcción de estos tranques de agua sin una aprobación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Eso me parece gravísimo, porque la evaluación de impacto ambiental, entre otras cosas, considera también que este recurso tan vital para el ser humano no se extinga y luego terminemos en desgracia, tal como ha ocurrido en algunos otros continentes, donde hemos visto que el acceso o no al agua significa la vida o la muerte de la población.

Asimismo, me parece que las dimensiones que se pretenden considerar en relación con este proyecto de ley son realmente abrumadoras, y lo quiero señalar con mucha fuerza: este proyecto de ley no está hecho para los pequeños agricultores, sino para el gran latifundio,

para esos grandes empresarios que absorben toda el agua de su sector, en desmedro de la población, como ocurre, por ejemplo, aunque no es la única causal, en la comuna de La Ligua.

Del mismo modo, me parece que debemos tener mucho cuidado con el avance de este proyecto de ley, porque puede abrir una puerta muy compleja para lo que significa, por ejemplo, el uso del agua en los relaves mineros y cómo eso también afecta a la población.

Pretendemos avanzar en esta dirección, pero lo que se está haciendo, nuevamente, es en función de unos pocos que tienen los recursos, en desmedro del resto de la población, en un tema tan vital como es el agua, un agua privatizada, un agua de alto costo y que en algunas zonas del país se transforma en la posibilidad de subsistencia de los más pobres, que siempre son los más afectados con estos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimados colegas, este proyecto busca modificar el Código de Aguas, con el fin de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, lo cual es una medida de gran relevancia para enfrentar la crisis hídrica que viven muchas regiones de nuestro país.

Ustedes podrán pensar que Chiloé cuenta con grandes acumulaciones de agua, que a nosotros la crisis hídrica no nos afecta, pero eso no es tan así. Es verdad que llueve mucho en mi zona, pero ¿de qué sirve si no nos llega agua cordillerana y se sobreexplotan los pompones?

La verdad de las cosas es que el Estado no ha sido capaz de hacerse cargo de las crisis hídricas y hay muchos sectores en todo Chile que hoy, en el año 2024, no cuentan con agua potable.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto y me parecería raro que algunos diputados votaran en contra, porque, si no permiten que la gente pueda hacer sus propios tranques, ¿acaso van a ir ellos a suministrar el agua a esos sectores? No lo creo, estimados diputados.

Hagámonos cargo de la burocracia innecesaria que hay en esta materia, porque hoy, más que nunca, se necesitan nuevas obras de acumulación de agua, especialmente teniendo en cuenta que la agricultura es una actividad esencial para nuestro país, de la cual depende la alimentación de todos nosotros.

Por lo tanto, votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, me pregunto: ¿Chile necesita más embalses y tranques? Por supuesto que los necesita, grandes, pequeños y medianos. ¿Chile necesita agilizar el proceso y la construcción de estos? Sí, por supuesto. ¿Chile

necesita simplificar la permisología, de manera tal de avanzar más rápido? Sí, por supuesto. Sin embargo, este proyecto, a mi juicio, es un mal proyecto, y voy a argumentar por qué, para ver si puedo convencer a algunos de mis colegas que, si lo aprobamos, estaremos haciendo algo muy irresponsable.

Voy a argumentar en la línea de la seguridad constructiva.

Lo que hace este proyecto es permitir que se construya un muro de quince metros sin ninguna revisión de la ingeniería. Chile es un país sísmico, y si Chile es un país sísmico, construir un muro de quince metros sin la revisión de la ingeniería pone en riesgo a todos quienes estén aguas abajo. Los pone en riesgo de un golpe de agua, lo que, finalmente, también pone en riesgo a la población.

Esto es el equivalente a dejar de revisar los edificios en la ciudad porque es muy lenta la permisología. ¿Tenemos un problema en la permisología? Por cierto. ¿Tenemos un problema en la construcción de embalses? Por cierto, pero este proyecto es muy irresponsable.

Por eso, quiero argumentar en esta dirección, y no en la línea que se ha argumentado hasta ahora respecto de los derechos de agua y también respecto de los temas ambientales. Todos, por supuesto, son temas debatibles, pero aquí hay un problema de la seguridad en la construcción.

Si este Parlamento aprueba la libertad de construir sin ningún tipo de revisión técnica, vamos a poner en riesgo a la gente que está aguas abajo. Por eso tiene sentido la norma actual.

Para terminar, hago un llamado al gobierno y a la misma Mesa de la Cámara a que revisemos también la constitucionalidad, porque este es un proyecto que reduce facultades de la Dirección General de Aguas. Si reduce facultades de la Dirección General de Aguas, al menos es dudoso que pueda ser producto solo de una moción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quince metros equivalen a un edificio de cinco pisos y 200.000 metros cúbicos equivalen a un edificio de cinco pisos, pero que se extiende por una manzana y media. Ese es el tamaño de los embalses que este proyecto pretende permitir que se construyan, pero sin autorización de la DGA, sin estudio de impacto ambiental y quintuplicando lo que la ley permite. Y eso no es todo, porque este proyecto permite autorizar embalses dentro de cauces naturales sin límite de capacidad.

Obras de esta envergadura pueden impactar gravemente no solamente el medio ambiente, sino a las comunidades que viven alrededor, y, por cierto, causar graves daños a las personas si dichas obras presentan defectos o colapsan.

Mucho se habla de que la permisología retrasa o encarece la inversión, pero cuando veo personalmente proyectos de esta índole y la creación de este tipo de embalses, es pertinente pensar una, dos y tres veces las cosas antes de aprobar este tipo de iniciativas.

Mientras no se legisle de mejor manera el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, esta es la forma que tenemos para revisar proyectos, fiscalizar obras y garantizar la seguridad en todas las operaciones de enormes obras de ingeniería.

Estoy muy consciente del contexto de crisis hídrica en que estamos -represento y vivo en una zona de escasez hídrica-, y sobre todo entiendo que los embalses son muy necesarios y que en la actualidad son demasiado costosos y es demasiado lenta su aprobación, pero la solución en ningún caso puede ser levantar las barreras ni bajar los estándares.

Por favor, no utilicemos la crisis hídrica, que afecta la sobrevivencia de la especie humana, con subterfugios y falacias, y, sobre todo, no se diga que el proyecto ayuda al campesinado pobre, porque la verdad es que solo facilita la vida de los mismos de siempre: los dueños del agua, los acumuladores o los dueños de Chile.

Hago un llamado a votar en contra este proyecto que se vende como una solución, pero no lo es.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que busca facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, a todas luces es regresivo en materia medioambiental, social e institucional, ya que exime de evaluación de impacto ambiental a dichos tranques y nos priva de información indispensable sobre los diversos impactos acumulativos que podrían generar. Además, permitirá que aumente aún más el desorden territorial.

Embalsar 250.000 metros cúbicos de agua con un muro de hasta 15 metros de altura no puede considerarse acumulación de agua para pequeños campesinos. El proyecto está pensado para los mismos sectores privilegiados de siempre, que buscan evitar la ley y saltarse la institucionalidad con un bien vital cuya escasez ha generado múltiples problemas en los territorios.

Asimismo, la iniciativa va en contra de tratados internacionales, como los acuerdos de París y de Escazú, ya que dejará sin información trascendental a la comunidad, a las autoridades y a otras personas dedicadas a la agricultura. También va en contra de los principios de no regresión ambiental, preventivo y precautorio, lo que es de alta gravedad.

Esta iniciativa tendrá graves efectos. Hay que pensar qué ocurrirá con el agua y su acumulación si todos comienzan a construir estos tranques. Probablemente, agravaremos la crisis hídrica y los impactos tanto en los ecosistemas como en las personas.

Por todo lo expuesto, los socialistas votaremos en contra este proyecto de ley.

Además, con base en lo descrito y en lo planteado por otros parlamentarios, hago presente reserva de constitucionalidad respecto de la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hoy la Región de Coquimbo, a uno de cuyos distritos represento, vive sin duda una de las sequías más duras que ha afectado nuestros territorios.

No hay duda de que los niveles mínimos de nuestros embalses y la falta total de lluvias durante el presente año y el anterior tienen en un escenario crítico especialmente a nuestros valles y a los sectores agrícola y ganadero, que requieren medidas urgentes -lo sabemos-, tal como las que hemos ido adoptando y que ha adoptado también el gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, por ejemplo, proyectos de ley despachados desde este Parlamento que facultan al Ministerio de Obras Públicas para construir justamente embalses, infraestructura hídrica y plantas desaladoras.

Si bien la realidad de regiones como la nuestra hace importante la creación de alternativas para asegurar el recurso hídrico, este proyecto, que busca modificar el Código de Aguas para que el director General de Aguas autorice la construcción de "Los embalses de capacidad superior a doscientos cincuenta mil metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 15 metros de altura, y que se encuentren construidos fuera del cauce natural.", puede producir un efecto totalmente contrario al deseado. Nos parece complejo que la excepción solo mencione la obligación de informar a la Dirección General de Aguas de manera posterior a la construcción, pues se genera una serie de potenciales afectaciones al medio ambiente.

Por otra parte, consideramos que el proyecto podría atentar contra el rol garante del Estado al eximir de la evaluación técnica de la Dirección General de Aguas obras de envergadura tal que su eventual colapso -lo han dicho diputados que me antecedieron en el uso de la palabrapuede significar un grave riesgo para la población y para la infraestructura de terceros. Asimismo, como fue mencionado anteriormente, el proyecto exime a estos proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

No puedo dejar de mencionar que en cuencas donde se han otorgado más derechos de aguas que el agua que existe físicamente, como es el caso de la región a la que represento, hay agricultores que, aun teniendo derechos de aguas, no los pueden usar, ya que alguien extrajo el agua a una profundidad a la que ellos o ellas no pueden llegar.

Ahora a la carrera olímpica por hacer pozos profundos podríamos sumar la de embalsar antes que el otro el recurso hídrico, lo cual por supuesto perjudica a los pequeños y medianos agricultores y agricultoras.

El Ejecutivo debe hacerse presente en este debate para que este proyecto sea un aporte y no vaya en desmedro de la agricultura y el campo, como se ha dicho durante la presente discusión.

En este escenario crítico, no podemos permitirnos como país situaciones tan complejas como la posibilidad de que se construyan obras que no garanticen que no habrá impacto en los ecosistemas, en las cuencas, en el acceso al recurso hídrico en la ruralidad, o que generarán una eventual contaminación...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el Plan Nacional de Embalses proyecta la construcción 26 embalses en el país. Como se ha dicho en este debate, en promedio un proyecto de embalse demora por lo menos diez o quince años en ejecutarse. Nosotros en Ñuble tenemos tres embalses proyectados -embalse Punilla, embalse Zapallar y embalse Chillán-, lo que, de alguna manera, va a cambiar la vida de muchísima gente.

Creemos que este proyecto va en la línea de lo que realmente se requiere, y quiero dar ejemplos concretos, porque aquí, a veces, se hace poesía sin conocer los elementos reales.

Durante las últimas lluvias hubo inundaciones masivas en distintos sectores. Incluso, en algunas comunas, como Ñiquén, el agua llegó hasta el centro de la ciudad. Nuestra realidad es muy compleja y difícil. En la última inundación el río Ñuble llevó tanta agua que el embalse Punilla, que es un enorme embalse que se proyecta en la comuna de San Fabián de Alico, pudo haberse llenado casi cuatro veces solo con esa agua, la cual finalmente no estuvo disponible en la época de riego -se requirió durante la primavera-, sino que está en el mar y también provocó inundaciones que todavía no son totalmente superadas.

Hay que construir este tipo de pequeños embalses, porque solucionan la vida a los pequeños agricultores.

Nosotros hemos promovido también que, incluso con maquinaria, se hagan pequeños pozos, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), para que, durante la época de lluvia, se pueda acumular agua y de esa manera los agricultores puedan regar una o dos hectáreas. Pero hay que buscar más formas ingeniosas de retener el agua, que se hace cada día más escasa. En ese sentido va este proyecto de ley, que facilitará la construcción de embalses de una capacidad menor a 250.000 metros cúbicos.

Mientras tenga la Dirección General de Aguas un rol, por ejemplo, el de fiscalizar las obras de construcción, la iniciativa no me parece dañina ni mucho menos, sino totalmente positiva para los sectores agrícolas.

Hoy tenemos una agricultura familiar campesina tremendamente debilitada. La agricultura familiar campesina del trigo, del maíz, de la avena y del arroz está en decadencia por la falta de agua y también de consideraciones comerciales a nivel internacional.

También cabe mencionar la crisis que atraviesan los viñateros. Como hemos conocido en los últimos días, nuevamente le pagan un precio de hambre a ese sector tan importante en nuestra Región de Ñuble; tenemos 6.000 pequeños agricultores que viven de la viña.

Esperamos que la reunión del jueves en Talca nos permita llegar a alguna conclusión que se oriente a ir mejorando la calidad de vida y el desempeño económico de nuestros pequeños agricultores de la Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, pese a las anomalías climáticas de los últimos meses, Chile experimenta hace años un déficit hídrico importante que exige que las políticas públicas avancen hacia medidas de prevención y mitigación de sus efectos.

La escasez de este vital elemento puede acarrear problemas de salud pública, como la afectación del agua para consumo humano y saneamiento, y problemas en la producción de ciertos bienes y servicios que dependen del agua para su funcionamiento.

El sector agrícola es uno de los más afectados por el déficit hídrico, lo que tiene impactos evidentes no solo en el funcionamiento de este sector productivo, sino, incluso, en el acceso a los alimentos por parte de la población.

En el caso del distrito N° 25, que represento, particularmente en el sector agrícola, debo recalcar la relevancia de contar con obras de menor tamaño para la acumulación de agua, con características diferentes a las de los embalses, cuya complejidad e impacto requieren, sin duda, de mayor fiscalización.

Así me lo han manifestado agrupaciones de pequeños agricultores, quienes ven en este mecanismo una forma de mejorar su producción de forma natural, la cual disminuyó más de siete por ciento durante 2023, lo que afectó la producción de leche, frutas y hortalizas.

La normativa vigente representa una dificultad para las obras de acumulación de menor tamaño en materia de los permisos que se requieren para la construcción de tranques de uso agrícola, puesto que son considerados genéricamente dentro de la categoría de embalses, lo que, en consecuencia, implica una trama burocrática y un retraso importante en su construcción.

Por la agricultura del sur, por el agua de la gente, que nos está faltando, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, estamos viviendo una crisis a nivel nacional en lo que dice relación con el agua. Este es un bien escaso y en el campo cada día estamos viendo que proyectos de riego no se están llevando a cabo o simplemente no existen. Esta es una realidad que muchas de las personas que nos están escuchando o viendo saben que está sucediendo en distintos lugares de nuestro país.

Quiero hablar específicamente de las situaciones que muchas veces vemos en nuestros territorios y que quedan en silencio. Por ejemplo, puedo hablar del caso de los denominados "Blancos" del Laja-Diguillín, regantes que llevan veinte años esperando que el Estado se haga cargo de su situación, ya que con ello se podría beneficiar a más de 1.800 familias, pero hasta hoy no pasa nada.

Esa situación está generando grandes pérdidas y muchas dificultades para cultivar la tierra, pues el agua es un recurso vital para todo lo que dice relación con las producciones agrícolas.

Hoy estamos viendo un fuerte golpe en distintos alimentos que son producidos en el campo: estamos siendo golpeados por el precio del trigo, lo que realmente es una crisis tremenda, como no habíamos visto hace mucho, ni siquiera hace veinte años. Esa es la realidad que estamos viendo día a día.

Por eso, junto con felicitar a los autores de esta moción, quiero ir un poco más allá de lo que significa este proyecto. La realidad en Chile es que, al parecer, al Estado no le importa la agricultura. Si fuese una prioridad, el Ejecutivo estaría presentando proyectos como este, que permite obras para la captación de agua con muros de hasta 15 metros de altura.

Sin embargo, cabe preguntarse: los pequeños y medianos agricultores ¿van a tener los recursos para poder construir estos embalses? Me parece una buena alternativa, pero si no va de la mano con los recursos que se requieren al final será letra muerta.

Se agradece la intención; no obstante, tal como lo señaló el diputado Alberto Undurraga, hay un problema con los estudios de ingeniería. En el papel suena perfecto, pero en la práctica es un enorme riesgo para la gente aguas abajo la construcción de tranques sin los debidos permisos de edificación y sin los estudios de ingeniería.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, los progres tienen como *mainstre-am* lloriquear porque no llueve. Bueno, también lloran cuando llueve, porque llueve mucho, porque hace frío o porque hace calor. Bueno, lo hacen siempre.

Antes acusaban al calentamiento global y al efecto invernadero, a las industrias y a los automóviles; ahora responsabilizan al cambio climático y al metano de las vacas.

Muchos videos, campañas de *likes*, *shows* de luces, marchas ecologistas, pero para hacer gestión hídrica, nada, absolutamente nada.

Excusas para mantener la inercia abundan, y lo hemos visto en esta discusión. Primero, dicen que solo podrán almacenar agua los grandes agricultores, lo cual es absurdo, porque el proyecto busca precisamente disminuir la burocracia, pues da facilidades para la construcción de pequeños embalses de máximo 250.000 metros cúbicos.

Sin embargo, para el progrerío quizás estos conceptos pueden resultar muy ajenos, muy lejanos. Intentaré traducirlo a su jerga, a un lenguaje más inclusivo, para que les sea más fácil entender. Este proyecto es un proyecto de ley inclusivo, transversal, que disminuye las brechas de desigualdad, pues busca democratizar el acceso al almacenamiento del vital elemento. No sé si ahora los convenza.

Bueno, y también voy a entender cuál puede ser su preocupación. Este proyecto comete un gran error, por supuesto, desde la óptica progre: son embalses sin perspectiva de género. Ese es su pecado original.

Les pido humildemente, colegas, por intermedio de la señorita Presidenta, que perdonen tan grave agravio.

Volviendo al sentido común, sorprende que sean tan críticos algunos parlamentarios que supuestamente representan zonas eminentemente rurales, los que dudo que en una reunión con agricultores mantengan el discurso que he escuchado en esta Sala, en el que privilegian las trabas burocráticas por sobre dar facilidades para la construcción de embalses.

Acá se dijo que la construcción de un tranque pequeño solo podrá ser hecha por grandes productores, en circunstancias de que lo que busca este proyecto es precisamente lo contrario. Lamentablemente, la ceguera ideológica es más fuerte.

Diferencias más, diferencias menos, hay algo en lo que todos coincidimos: todos nos preguntamos por qué no están el ministro de Agricultura ni la ministra de Obras Públicas. Los busqué en redes sociales, y lo único que pillé es que hoy la ministra de Obras Públicas compartía orgullosa una publicación en la *Revista Ya* y que el ministro de Agricultura figuraba en una nota en *El Mercurio*. Parece que tienen tiempo para conceder entrevistas, pero no para venir al Congreso Nacional para estar presentes en la tramitación de proyectos que verdaderamente afectan a los agricultores.

Por los agricultores, por los ganaderos, por la gente de campo, por los hombres y mujeres de esfuerzo, votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, la crisis climática existe, aunque los republicanos digan que no existe. De hecho, a la crisis climática le importa un bledo la opinión de los seres humanos. Ahí están los incendios, las inundaciones, la sequía y la crisis alimentaria.

Por eso, los países que puedan resolver el problema del suelo y del agua van a subsistir; los que no, no podrán hacerlo. En consecuencia, este tema es de relevancia vital.

Sin embargo, no basta simplemente con decir a la gente que junte agua. De hecho, en 2014 me tocó asumir como consejero regional del Biobío e hice una propuesta al Ministerio de Agricultura para generar proyectos que hicieran un uso eficiente del agua, para regar lo mismo, pero con menos agua, para hacer riego por goteo en aquellos cultivos que lo permiten. Me dijeron que era una buena idea, pero diez años después no hay una sola inversión estatal consistente. Hay proyectitos, pero no hay una inversión consistente para hacer un uso eficiente del agua.

Estoy a favor de que haya tranques, pero este proyecto no quita la burocracia, lo que hace es que no se pidan permisos. Hoy no piden permiso los tranques de 50.000 metros cúbicos y de cinco metros de altura, que es como la parte alta de la baranda de esta Sala, y abarcan el equivalente toda la superficie de este edificio. Eso no pide permiso. No obstante, este proyecto quiere que no pida permiso uno de 15 metros de altura, que sería la altura de esta Sala hasta arriba, y por una superficie equivalente a toda esta manzana.

Quieren que eso no tenga permiso y dicen que eso va a incentivar a que haya más tranques, pero la verdad es que va a ser como en el lejano oeste. Sería como decir que para incentivar la construcción de viviendas no se saquen permisos de construcción, o que para incentivar que la gente maneje no haya que sacar licencia de conducir.

No va a haber ni un tranque más ni un tranque menos, porque depende del dinero y de que haya agua.

Lo único que hace este proyecto es desregular, que cada uno haga lo que quiera y que no se saque un permiso en el servicio público.

¿De verdad creen que eso va a ayudar? Lo que necesitamos es hacer un uso eficiente del agua. Si cada uno hace lo que quiere, no lo vamos a lograr. Esto es de vital importancia y esta Cámara tiene que actuar de forma responsable.

Este proyecto va en el sentido contrario del uso eficiente del agua y lo único que hace es dar chipe libre a sus amigos, a quienes tienen el control del agua.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, este proyecto tuvo una gran discusión en la Comisión de Agricultura, donde cinco diputados lo votamos en contra.

Tal como lo han señalado todos los que me han antecedido en el uso de la palabra, el análisis que se hizo en la comisión concluyó que este proyecto viene a desregular diversas normativas existentes.

Tuvimos la exposición del director general de Aguas y del director ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, quienes hicieron observaciones a este proyecto; sin embargo, este siguió avanzando debido a la mayoría de votos de quienes presentaron esta moción, que establece que no habrá control ni vigilancia para asegurar que las obras se ejecuten bien.

Los más afectados van a ser los agricultores más pequeños, ubicados aguas abajo, porque no va a haber control ni información. Los únicos que van a saber y van a tener la posibilidad de informar sobre el desarrollo de estas obras serán los dueños de los predios en los que se construyan, sin importarles en absoluto la situación que pueda ocurrir con aquellas personas que se encuentren aguas abajo.

Hoy, hemos escuchado el análisis de un diputado, exministro de Obras Públicas, quien señaló que la norma propuesta no da seguridad ni permite que se puedan hacer las exigencias que corresponden para no afectar a las familias que se ubican aguas abajo.

Por lo tanto, considerando esta situación, este proyecto no debe aprobarse. Sin embargo, hay una mayoría de votos de quienes representan a este grupo de interés. En este existen personas con recursos para construir en sus predios lo que quieran, sin importarles la afectación al medio ambiente ni si van a extraer el agua de quienes están en ese determinado territorio. Nadie sabrá si los tranques están fuera de los cauces o si se está extrayendo el agua de aquellos.

Esto va a generar una gran incertidumbre, porque no se ofrece certeza jurídica, y, además, la relación con el ecosistema y el medio ambiente es muy compleja.

Hemos visto cómo se han aprobado diversas normativas que después lamentamos. Por esa razón son muy irresponsables quienes hoy día quieren aprobar este proyecto.

El Ejecutivo debió haberse involucrado más; sin embargo, dejó hacer a este grupo de interés.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, de alguna manera, esta discusión me recuerda el refrán del perro del hortelano, que no come ni deja comer.

El Estado no construye, no planifica, no diseña, no desarrolla una política hídrica y no construye tranques desde hace treinta años. No ha movido un dedo.

Todo el mundo reclama permanentemente por la falta del recurso hídrico, y se sigue perdiendo en el mar más del 85 por ciento del agua que cae en forma de lluvia en nuestro país. ¿Por qué? Porque no se acumula, porque no se hace la pega.

Ahora se plantea un proyecto de ley que permite a los privados hacer ese trabajo, pero algunos se oponen. El perro del hortelano: no comen ni dejan comer.

Recordemos que prácticamente toda la estructura de manejo de aguas, desde la Colonia hasta hace muy poco tiempo, la hicieron privados, sin tener que ir al Estado a preguntarle cómo lo iban a hacer. Lo interesante es que muchas de esas canalizaciones siguen siendo funcionales hasta el día de hoy. Resulta que los privados no construyen para que se les destruyan las cosas, porque no hay ninguna ganancia en construir un tranque que en poco tiempo se destruya, como podría ocurrir con un terremoto. Es caro hacerlo, es muy caro. Ese tipo de inversiones tienen que mantenerse en el tiempo para que generen una rentabilidad.

Puedo asegurar que el privado va a colocar toda su atención en que, si construye algo, esté bien construido, a diferencia del Estado. Eso, porque el privado paga de su propio bolsillo los errores, mientras que el Estado lo hace con el bolsillo de los demás, ¡cuando paga!

Lo que hace este proyecto es abrir las puertas para que se genere nuevamente una lógica de acumulación, de preservación del vital elemento, pero se oponen. ¿Por qué? Porque no hay un funcionario público que vaya y le ponga un ganchito o una estrellita que diga: "Este sí, este no, y con la plata en la mano, decido yo". Esa es la lógica detrás de esto.

¡No nos cuenten cuentos! Si el Estado fuese tan proactivo y estuviese tan interesado, supuestamente, en la sequía y en la crisis climática, lo habríamos visto reflejado en la ley de presupuestos, lo habríamos visto reflejado en la acción del Ministerio de Obras Públicas, pero no es así. Y cuando estamos tratando, al menos, de liberar las manos de aquellos que quieren hacerlo con sus propios medios, se oponen. Eso no me parece correcto.

Voy a respaldar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, voy a aprobar este proyecto, porque es necesario.

Yo vivo en la Región del Biobío. En el invierno, el río que lleva el mismo nombre se desborda, causa daño en muchas poblaciones y hay gente que lo pierde todo; en cambio, en el verano no hay una gota de agua para apagar los incendios forestales. No hay ningún embalse, no hay ningún lugar donde los helicópteros puedan sacar agua para apagar los incendios. Por ello, deben volar muchos kilómetros hasta el mar para buscar agua a fin de combatir los incendios.

Me llama la atención este proyecto, porque en su artículo 1º dice que se modifica el artículo 294 del Código de Aguas sustituyendo su literal a) para establecer los embalses de capacidad superior a doscientos cincuenta mil metros cúbicos o cuyo muro tenga una altura de más de 15 metros requieren la aprobación del director general de Aguas.

Sin embargo, el que me llama más la atención es el artículo 2°, porque, independiente de quién esté en el gobierno, preceptúa lo siguiente: "El Presidente de la República, a través de decreto supremo suscrito por el Ministerio de Agricultura, podrá dictar la "Política Nacional contra la Crisis Hídrica en el Mundo Agrícola"...". O sea, el Presidente, sea hombre o mujer, por decreto va a ordenar que llueva. Y si llueve, va a ser solamente para los agricultores; el resto de los chilenos tenemos que rascarnos con nuestras propias uñas.

Cuando escucho a algunos colegas encontrar todo malo y hablar de la altura de quince metros de los embalses, pienso que tenemos que combatir la burocracia donde sea necesario.

Espero que los medianos y pequeños agricultores tengan los recursos necesarios para construir embalses. Y si no son de quince metros, que sean de cinco metros o de un metro, lo que sea, pero que no sea necesario ir a donde el director general de Aguas a pedirle permiso, porque lo hacen con sus recursos y lo hacen porque lo necesitan.

Finalmente, quiero señalar que comparto lo que dijo el diputado Guzmán en cuanto a que el agua genera alimento, genera trabajo y genera vida.

Por ese y otros motivos, obviamente, voy a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, más allá de las buenas intenciones que tiene este proyecto de ley, que, sin duda, puede paliar parte de la crisis de agua, sobre todo para los agricultores, tenemos que ver cuáles son los riesgos que conlleva.

Pero aquí hay un error jurídico importantísimo. La actual letra a) señala que los embalses con capacidad superior a 50.000 metros cúbicos se entenderán como obras mayores y deben tramitarse conforme al artículo 295°, el cual establece que la Dirección General de Aguas otorgará la autorización una vez aprobado el proyecto definitivo y siempre que haya comprobado que la obra no afectará la seguridad de terceros ni producirá la contaminación de las aguas. O sea, estamos excluyendo totalmente a la DGA de este proyecto de ley, única institución que puede velar por la seguridad del sistema, por la seguridad del agua.

Al reemplazar el literal a) por una nueva redacción, que solo se refiere a embalses a construir fuera de cauces, no queda regulada la situación dentro de los cauces. ¿Cuál es el resultado de esto? Cualquier cosa se puede construir dentro del cauce sin permiso de una obra mayor. ¿Se dan cuenta del riesgo que esto constituye?

¿Ustedes saben que en la comuna de Coltauco, así como en la comuna de Doñihue, tuvimos tremendas inundaciones en agosto del año recién pasado? Gran parte de eso fue el resultado de remociones en masa. Nosotros tenemos un tremendo problema de remociones en masa en nuestra precordillera y en la cordillera. Eso significa que al instalar esos tranques podemos perfectamente causar riesgo de inundación y destrucción de las comunidades. Ese es el riesgo. ¿Qué pasa si se está consumiendo más agua de la que corresponde en un determinado tranque? ¿Qué pasa si el agua no llega a los demás agricultores? Son preguntas que deben tener una respuesta, y esa respuesta la tiene que dar la DGA.

En la comisión intentamos que la DGA interviniera antes de que se redactara el proyecto. No se aceptó. Luego pedimos que interviniera después de redactado. No se aceptó. Solicitamos que interviniera en mitad de la discusión del proyecto. No se aceptó. O sea, se excluyó totalmente a la DGA de esta iniciativa. Esto significa que cualquier obra que se construya dentro del cauce, cualquiera que sea el tamaño, aun cuando constituya un riesgo, será de su responsabilidad.

¡Aquí voy a venir a cobrar esa responsabilidad si eso sucede en mi región! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto se presenta debido a la grave crisis hídrica que atraviesa de norte a sur nuestro país y que afecta con fuerza al sector agrícola de la región que represento, la Región de Ñuble, uno de los sectores más afectados por el déficit hídrico, y que tiene impactos evidentes no solo en el funcionamiento del sector productivo, sino, incluso, en el acceso a alimentos por parte de la población.

Se tiende a pensar que las regiones del sur no tienen problemas con el agua, pero no es así. Por eso existe consenso en la importancia de contar con obras de acumulación de aguas, dadas las características del clima en nuestro país, con estaciones lluviosas definidas y veranos mayoritariamente secos. En el caso particular del sector agrícola, se hacen muy relevantes las obras de menor tamaño, diferentes de los embalses, cuya complejidad e impacto requieren, sin duda, de una mayor fiscalización.

Debido a la pasividad del gobierno, hemos presentado esta iniciativa, que busca ayudar con preferencia al sector agrícola. Pero no veamos este proyecto como si recogiera intereses particulares, sino como una solución que se puede ir mejorando y que tiene la intención de ayudar a los pequeños agricultores de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, el 85 por ciento de una manzana está constituida por agua; una sandía contiene aproximadamente un 95 por ciento de dicho líquido. La cereza,

uno de los productos más exportados en mi región, contiene 83,7 por ciento de agua. Las lechugas, las acelgas y otras verduras que producen gran parte de los agricultores en la cuenca del Mataquito, fueron afectadas fuertemente por las lluvias recién pasadas, y estos todavía no reciben una solución definitiva. Bueno, esas verduras de hoja verde contienen más de 94 por ciento de agua. Es decir -aquí se ha dicho-, el agua produce alimento y, por lo tanto, el agua produce trabajo. Esa es la importancia del agua en la región que represento, una región con profunda vocación agrícola.

Cuando veo a colegas que no entienden el sentido y la importancia del agua en el mundo campesino, en el mundo agrícola, la verdad es que molesta, porque los agricultores saben que hay problemas para el riego, porque no tienen agua.

Hoy, más del 80 por ciento del agua se va al mar; nadie se queda con ella ni la acumula, porque es imposible. Repito: 80 por ciento del agua se pierde en el mar y tenemos problemas para acumularla.

¿Cuántos embalses construimos al año? Ninguno. Nos demoramos más de una década en hacer un embalse. En la Región del Maule necesitamos con urgencia más de cuatro embalses, porque, además, ayudan a contener el agua y evitar las inundaciones que se producen, justamente, por efecto de las lluvias. Pasó recientemente durante el temporal pasado: el agua de la zona sur de la región logró controlarse, porque hay más embalses. En cambio nosotros, en el Maule Norte, principalmente en la cuenca del Mataquito y en el río Maule, no tuvimos la posibilidad de generar ese control, sobre todo en la cuenca del Mataquito.

Si el gobierno no es capaz de construir embalses -no me refiero solo a este, sino también a los pasados-, ¿por qué vamos a prohibir que los agricultores que pueden construir tranques lo hagan, de modo de asegurar la producción de manzanas, cerezas, productos que dan trabajo y vida?

Por los agricultores de la Región del Maule, votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, el artículo 147 del Reglamento señala que los diputados no tendrán derecho a voto en los asuntos que interesen directa y personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendientes, a sus cónyuges o a sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ambos inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción.

Solicito que se aplique el artículo 147 y que todos los diputados y diputadas que tengan intereses en las aguas de Chile, o derechos de aguas, ellos o sus parientes, se inhabiliten de votar en esta ocasión.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, el Reglamento establece que cada parlamentario que siente que incurre en algún conflicto de intereses, se tiene que inhabilitar de forma voluntaria.

Ahora, si hay algún parlamentario que identifique que hubo alguna irregularidad respecto de la votación de otro, puede recurrir a la Comisión de Ética y Transparencia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero comenzar por desmitificar una cuestión que se ha sostenido muchas veces en la Sala: el agua dulce que llega desde los ríos al mar no se pierde. Que los ríos descarguen sus aguas y sedimentos al mar es una parte del proceso natural que se conoce como ciclo del agua. Eso, como primera cuestión.

Como segunda cuestión, estoy muy en desacuerdo con este proyecto. Es una mala iniciativa, la que de ninguna manera viene a resolver la situación de crisis hídrica. El proyecto no solo afecta a pobladores y habitantes de muchas de las comunas de nuestro país que se encuentran con decretos de escasez hídrica, sino también a agricultores. De catorce comunas que represento, en trece de ellas pesa un decreto de escasez hídrica.

Hoy, lamentablemente, no se ha querido respaldar una medida de buena utilización de los recursos, cosa que he transmitido en incansables oportunidades al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Aguas, para que de una vez por todas se ocupen los derechos de aprovechamiento de aguas que no se utilizan. Muchos de ellos, incluso, pagan patente por no utilizarse, salen a remate y no vuelven a la Administración del Estado, ello porque la DGA ha decidido no inyectar suficientes recursos para apropiarse de ellos.

Esta es una cuestión que tiene todo sentido: lo que no se utiliza que se reasigne a quienes tienen una necesidad verdadera de consumo humano del agua, pero también para la pequeña agricultura y el desempeño de otro tipo de actividades laborales en relación con la agricultura.

En esto creo que estamos al debe como Cámara de Diputadas y Diputados, porque acá se siguen presentando proyectos que no resuelven en absoluto la crisis hídrica. Creo que mucho de ello tiene que ver con el sistema de administración actual de privados de las aguas y con no permitir que estas vuelvan a la Administración del Estado, en circunstancias de que hoy existen mecanismos en el Código de Aguas que facultan a la DGA para aquello.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, yo no entiendo muchas veces a los chilenos, porque la verdad es que somos tremendamente llorones.

Somos llorones, porque permanentemente nos quejamos de que tenemos una sequía brutal en nuestro país, falta de agua, el cambio climático, que no llueve, que tenemos que pagar camiones aljibe con platas del Estado para llevar agua a los chilenos, incluso en el sur de la Región de La Araucanía, donde vivo. Somos llorones los chilenos. Pero cuando la solución está frente a nuestros ojos, nos oponemos a todo.

Hablamos de la solución a la "crisis hídrica" -entre comillas, porque por Dios que tenemos agua en Chile, pero el problema es que no se administra bien-, pero el Estado no es capaz de proveer pequeños tranques a los agricultores para que puedan producir en mayor cantidad y, por tanto, para que bajen los precios de sus productos.

Además, el Estado no los deja construir, a propósito de la "burrocracia" -perdón: burocracia, pero cuando en el Congreso Nacional se presenta un proyecto para que los agricultores, con sus recursos, con plata de su bolsillo, en sus terrenos particulares, construyan un tranque que va a permitir mejorar la calidad en la producción, y por tanto que se logren bajar los precios, en este Congreso Nacional dicen que no.

Vamos a seguir llorando a lo largo del tiempo porque no tenemos agua, cuando cerca del 90 por ciento del agua se pierde en el mar. ¡Casi el 90 por ciento! Y cuando plantean que hay peligro de inundaciones, a propósito de los tranques que pudiesen crear los agricultores, les recuerdo que las inundaciones se producen todos los años, por el exceso de agua que va en los ríos y que se pierde en el mar.

De una vez por todas, ¿cuándo nos sacamos la venda ideológica y comenzamos a tener sentido común por la gente? Los chilenos lloramos porque no hay agua. ¡Pero si nos sobra el agua!

Vayan a ver el Medio Oriente, en el desierto, la cantidad de producción que hay, con un poquito de agua, que no es ni la tercera parte del agua que tenemos en Chile.

Nos sobre el agua, pero estamos acostumbrados a llorar, y cuando alguien nos presenta una solución, como esta, y que eliminemos la burocracia del Estado para que los agricultores puedan construir con su plata, en sus terrenos, les dicen que no. ¿Quién los entiende?

Pónganse un minuto en los zapatitos de los agricultores.

¡Por Dios que les falta conocer la tierra y el terreno a muchos parlamentarios! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, y como cuestión previa, lamento que nuevamente el Ejecutivo se haya mantenido al margen de esta discusión. En la Comisión de Agricultura no fueron capaces de presentar una sola indicación al proyecto.

Entonces, a los que dicen que la DGA pierde atribuciones, que no se escucha al Estado, les respondo que lo citamos seis o siete veces, le dimos plazo y aumento de plazo para presentar indicaciones, pero en el oficialismo no fueron capaces de llegar a un acuerdo entre ellos. Ese es el motivo por el cual el Ejecutivo no presentó indicaciones ni está en la Sala el día de hoy.

Lo que busca este proyecto de ley es ayudar a la agricultura y evitar la pérdida del agua.

Al respecto, muchas veces se crean fantasmas, pero yo no sé si quienes reclaman entienden qué significa un embalse de 250.000 metros cúbicos. Es un embalse chico, es un microembalse que permite a agricultores asegurar el agua para 8 o 10 hectáreas; que les permite a los

pequeños agricultores postular a fondos del Indap para asegurar el agua para su temporada de riego.

Algunos dicen que aquí va a haber remociones en masa. Un ejemplo: si hablamos en relación con el embalse Rapel, veremos que es un microembalse 2.500 veces más chico. Es una gota de agua en el mar.

Lo que se pretende con esto es poder empujar a los agricultores, a los pequeños agricultores, a los microagricultores, a juntarse para poder guardar agua para la época de más sequía. De eso estamos hablando el día de hoy.

Para que se hagan una idea, estamos diciendo que uno de estos microembalses, cuando tiene que pasar por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, tiene una demora de un año y medio y un costo de 80 millones de pesos. Eso es lo que le estamos ahorrando a los pequeños agricultores. Además, se va a tener que informar a la DGA cuando partan los trabajos. Aquí nadie quiere esconder nada.

Por lo tanto, les pido que lean el proyecto, lo entiendan, y vean que aquí lo que estamos haciendo es favorecer la construcción de microembalses en apoyo a la pequeña agricultura, que va a ayudar a la pequeña agricultura familiar.

De eso estamos hablando, esas son las dimensiones y este fue el motivo por el cual, después de reunirnos con pequeños agricultores, presentamos este proyecto de ley, que espero que se apruebe el día de hoy, porque lo único que hace es evitar que, cuando llueva, el agua se vaya al mar. No estamos hablando de toda el agua, sino de recuperar una pequeña fracción.

Bienvenido este proyecto para apoyar a la agricultura.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, algunos aquí decían, a propósito de las últimas precipitaciones, que este proyecto ya no tenía tanta urgencia.

¡Qué manera de desconocer el mundo del campo! Qué incapacidad de entender el drama que han vivido muchos pequeños y medianos agricultores en los últimos años, quienes han tenido un respiro con las últimas precipitaciones, pero para quienes su principal agobio es la ausencia de agua para llevar adelante sus cultivos.

Quizás algunos no lo entienden, pero el agua es parte esencial del desarrollo agrícola de los pequeños y medianos agricultores, muchos de ellos beneficiarios del Indap, que forman parte de la familia campesina de nuestro país y a los que proyectos como este les dan algún respiro para poder pensar en contar con microespacios para poder guardar sus aguas.

Provengo de una región en donde tenemos dos embalses parados desde hace más de ocho años en la burocracia del Estado: el embalse de Codegua y el embalse de Bollenar, en Rengo. Eso es una tragedia para miles de agricultores.

Yo sé que hay algunos a quienes no les cabe en la cabeza que esto no se trata de los grandes agricultores, las transnacionales frutícolas -tienen fobia a que alguien desarrolle el trabajo agrícola y dé empleo, por ejemplo, en el caso nuestro, en las comunas más pobres de

la Región de O'Higgins-, sino que se trata de los pequeños y medianos agricultores que dedican fuerza y energía a este tipo de proyectos.

¿Qué sacamos con tener un gabinete procrecimiento si los que están ahí de crecimiento entienden bastante poco? ¿Qué sacamos con que se reúnan setenta veces los que celebran un crecimiento de 0,2 por ciento, como si fuera el carnaval del crecimiento, y debaten medidas que no entienden?

Al final, fomentar la producción, el empleo, el desarrollo es descongestionar la tremenda traba burocrática que hoy día hay en Chile y sacarse esta desconfianza endémica que tienen respecto a las personas.

Se me vino a la memoria -se lo comenté a mi colega Leonidas Romero- cuando el proyecto constitucional fenecido y rechazado pretendía terminar con la administración privada de las aguas, porque les tienen fobia a los privados.

Entonces, este proyecto, que parece una cosa muy menor y muy puntual, toca un tema muy de fondo, que es la capacidad que tienen los pequeños y medianos agricultores de hacerse parte del desafío de cuidar las aguas.

Por tanto, espero que lo aprobemos, y ojalá no encontremos, una vez más, una oposición ideológica en el Congreso Nacional, que no tiene correlación con la realidad y que impide que especialmente los más pobres de Chile puedan realizar sus propios desarrollos personales.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, desde hace ya bastante tiempo, soy uno de los que hablan del tema agrícola como una situación compleja. Y hablo como disco rayado sobre el precio de los fertilizantes, sobre la colusión y sobre el hecho de que finalmente el precio que se le paga al agricultor no se ve reflejado en el producto final, como es el pan, por ejemplo. De hecho, recurrimos a la Fiscalía Nacional Económica respecto de esta última situación.

Sin embargo, en este momento no voy a hablar de la agricultura, sino de las zonas urbanas. ¿Por qué? Porque realmente es muy desesperante cuando el incendio que parte en sectores rurales se acerca a la ciudad, y no hay pequeños embalses para que las aeronaves puedan sacar agua dulce para combatirlo. Eso ocurre permanentemente. Ocurrió en la localidad de Santa Olga con el tremendo incendio que allí hubo, y ha ocurrido en muchas localidades, porque, como no existe un embalse de agua dulce cerca, el incendio se extiende.

Por lo tanto, no solo veamos la construcción de embalses desde el punto de vista productivo, sino también considerando la situación de la gente que vive en pequeñas localidades semiurbanas o urbanas que están cercadas por bosque o cultivos que son quemados. Digo "que son quemados", porque se trata de intervenciones de terceras personas.

También es desesperante cuando la producción agrícola es menor a la que pudiese existir, y en las ciudades el precio de los alimentos sube considerablemente.

Este proyecto permitirá que el costo de nuestros agricultores baje considerablemente y que baje el precio del producto final, que llega a las grandes ciudades y que permite alimentar a nuestra gente.

Por lo tanto -reitero-, no veamos este proyecto solo desde el punto de vista de aquellos campesinos que sufren los 365 días del año entregando su sacrificio, su esfuerzo, su responsabilidad y su trabajo en la tierra para proporcionar los alimentos que llegan a la mesa de todos los chilenos, sino también desde el punto de vista de aquellas personas que viven en las ciudades, en centros poblados y que, en situaciones de emergencia -entre ellas, la escasez de alimentos-, sufren porque no existen los embalses adecuados para combatir los incendios. Si se produce un incendio abrasador, se necesita rápidamente agua dulce; en las zonas costeras el agua no se puede sacar del mar, porque contamina. Por tanto, necesitamos esos embalses para combatir los incendios.

Echo de menos la participación del gobierno en la discusión de este tema. Debería estar presente el ministro de Agricultura para defender esta iniciativa, porque dará un respiro a la Conaf, al Indap y al SAG para que puedan desarrollar mejor su labor frente a los incendios.

Debemos aprobar esta iniciativa para dar mayor tranquilidad a la gente del sector rural, pero también a la gente del sector urbano, de las ciudades, que necesita alimentación y la seguridad de que cada vez que haya un incendio, este pueda ser combatido con eficiencia y rapidez para no poner en riesgo la vida o los bienes de las personas.

He dicho.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

Corresponde votar en particular el número 2 del artículo 1 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Agricultura en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Del Real	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Yovana	Mihovilovic, Catalina	Christian	Marcia
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Felipe	Karen	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Camila	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Juan	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Jorge	Benjamín	
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Juan	Mauricio	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Ximena	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Alejandro	Francisco
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Andrés	Francisco	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Guillermo	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Jaime	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Camila	Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Jaime	María		Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Andrés	Emilia	Daniela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Danisa	Félix	Ericka	Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Francisca	Tomás		Cristián
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Diego	Catalina	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Marcos	Lorena	Héctor
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María		Alejandra	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Luis	Matías	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Vlado	Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella		Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe		Saffirio Espinoza, Jorge
Bugueño Sotelo,	Cifuentes Lillo,	·	Sepúlveda Soto,
Félix	Ricardo		Alexis

 De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	
υ ,		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el numeral 2 del artículo 1, en su primer informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Felipe	Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Camila	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Benjamín	Jorge
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Jorge	Mauricio	
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Fuente, Erika	Frank
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Andrés	Ximena	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Stephan
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Francisco	Francisco
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Luis Alberto	Helia	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Jaime	Lorena	Camila	Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Danisa	Andrés	Emilia	Leonardo
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Boris	Félix	Ericka	
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Diego	Catalina	Héctor
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
María	Marcos	Lorena	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	Luis	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo

Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie	Vlado	Camila	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme
Camaño Cárdenas,	De Rementería	*	Sepúlveda Soto,
Felipe	Venegas, Tomás		Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo 1 y el artículo 2, en los términos sugeridos por la Comisión de Agricultura tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Karen	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Felipe	Miguel	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara	Camila	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Benjamín	Jorge
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Jorge	Mauricio	

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Fuente, Erika	Frank
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Andrés	Ximena	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Stephan
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
José Miguel		Alejandro	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Francisco	Francisco
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Lorena	Jaime	
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	María	Camila	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Emilia	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Alejandro	Tomás		Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Catalina	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Félix	Luis	Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Castillo Rojas,	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie	Vlado	Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS PARA DISMINUIR BRECHAS DE GÉNERO Y FOMENTAR INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CRITERIO DE DESCENTRALIZACIÓN EN ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BECAS EN ÁREAS DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍAS Y MATEMÁTICAS

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15264-19)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas, correspondiente al boletín N° 15264-19.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación la diputada Daniela Serrano, en reemplazo de la diputada Gael Yeomans.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sesión 1ª de la presente legislatura, en lunes 11 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 36.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 22ª de la legislatura 371ª, en miércoles 19 de abril de 2023 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación-, y continuó en la sesión 31ª de la misma legislatura, en martes 16 de mayo de 2023.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SERRANO**, doña Daniela (de pie).- Señorita Presidenta, honorables diputados y diputadas, en nombre de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamientos de becas en las áreas de ciencia, tecnología, ingenierías y matemáticas, iniciado en moción de los diputados y diputadas Helia Molina, Érika Olivera, Matías Ramírez, Emilia Schneider, Daniela Serrano, Alberto Undurraga, Sebastián Videla y Gael Yeomans.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación de la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry; de la directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, señora Alejandra Pizarro; de la presidenta de la Red de Investigadoras de Chile, Mónica Vargas, y de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCh), señora Fernanda Kri.

Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que los diputados y diputadas tienen a disposición.

Según se consignó oportunamente en el primer informe, la idea matriz del proyecto es establecer y garantizar el principio de paridad de género en el otorgamiento de becas y adjudicación de proyectos cuyo financiamiento sea otorgado por el Estado, con miras a disminuir la brecha en presencia y participación de mujeres que actualmente existe en las ciencias, propender a incentivar iniciativas a las niñas y jóvenes del país a continuar sus estudios, terminar con la subrepresentación de las mujeres en los estudios de posgrado y equiparar la presencia femenina en la carrera académica y disciplinas asociadas al desarrollo del conocimiento en nuestro país.

La Sala, en su sesión 31^a, de 16 de mayo de 2023, aprobó este proyecto en general por mayoría y lo remitió a la comisión para su segundo informe reglamentario.

Durante su tramitación en Sala se presentaron nueve indicaciones y no se presentaron nuevas indicaciones en la comisión.

En la discusión particular, cada uno de los cuatro numerales del artículo único fue objeto de indicaciones. Como resultado del debate y de las votaciones, la única indicación introdu-

cida al texto aprobado en general fue acordada en la comisión por mayoría de votos y consiste en el reemplazo del epígrafe del proyecto de ley por el siguiente:

"Proyecto de ley que implementa mecanismos para disminuir brechas de género y fomentar la inclusión de personas con discapacidad y la descentralización en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas.".

Desde el punto de vista del fondo, la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheberry, manifestó que el Ejecutivo valora este proyecto y comparte la preocupación de la materia que aborda, que es compleja y tiene distintas miradas y opiniones divergentes, aunque debe tenerse presente que el conocimiento científico ha demostrado que cuando los grupos de investigación son diversos, la ciencia se genera con mejor calidad, hay mejor producción científica, se obtiene mejor financiamiento y se genera mayor número de patentes.

La señora Alejandra Pizarro, directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), expresó que en el proceso de revisión de las cifra de postulaciones y adjudicaciones de los distintos instrumentos que tiene la agencia, ha podido constatar que la tasa de éxito que tienen las mujeres es muy parecida a la que tienen los hombres. Sin embargo, se han identificado diferencias en el acceso, aspecto sobre el cual profundizó en su intervención.

Por su parte, la presidenta de la Red de Investigadoras de Chile, señora Mónica Vargas, manifestó que la iniciativa en discusión es un paso más hacia la equidad y una oportunidad para que el Parlamento chileno dé una señal en avanzar en la disminución de la discriminación de género hacia las mujeres.

Agregó que, históricamente, las mujeres han estado subrepresentadas en los ámbitos de la investigación y la ciencia. Esto ha llevado a desigualdades en el financiamiento, recursos y oportunidades que se les brinda a las investigadoras. Estas desigualdades también se han reflejado en el proceso de evaluación de proyectos de investigación, donde los criterios utilizados para evaluar y seleccionar han estado sesgados hacia los enfoques tradicionales y las áreas de investigación dominadas por los hombres.

Existe una evidencia nacional respecto del sesgo de género en la evaluación de proyectos de investigación. Esto se manifiesta en una menor participación y representación de las mujeres en presentación de proyectos y en su posterior selección.

A las mujeres les cuesta mucho que les den los patrocinios en las universidades para presentar proyectos. Ese es el primer filtro de discriminación. Una vez que logran presentarlos, se enfrentan a una segunda barrera de sesgo para su aprobación.

Por último, la comisión escuchó la exposición del Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCh), a través de la rectora de la Universidad de O'Higgins, señora Fernanda Kri, en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del CRUCH, quien expresó que la equidad de género es un tema respecto del cual las universidades están muy pendientes y constituye una preocupación muy constante en las instituciones de educación superior.

Sin embargo, advirtió que tener paridad en los concursos es un mecanismo de acción afirmativa que va a ayudar, pero no va a resolver el problema estructural que existe en las disciplinas ni en las universidades. Algunas disciplinas tienen, desde el pregrado, pocas estu-

diantes, y, después, pocas estudiantes en el posgrado, por lo tanto, menos mujeres académicas. En consecuencia, tenemos menos mujeres que presentan proyectos de investigación.

También se presenta el problema estructural de las universidades, dado que los mecanismos de jerarquía y de promoción académica no tienen el enfoque de género.

Además, las comisiones que resuelven los proyectos, tanto al interior de las instituciones como a nivel de los fondos públicos, están formadas mayoritariamente por hombres en muchas disciplinas, y, aunque tengan una mejor voluntad, hay sesgos implícitos y estereotipos de género.

Afirmó, finalmente, que las universidades del CRUCh han hecho en los últimos años grandes esfuerzos para avanzar en equidad de género; que hoy en todas las universidades del Consejo de Rectores tienen normativas y protocolos de actuación frente a comportamientos discriminatorios y de violencia de género, y que no existe ninguna queja o denuncia referente a la falta de patrocinio a académicas para postular a proyectos de investigación.

Finalmente y para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente: primero, el proyecto no debe pasar por la Comisión de Hacienda; segundo, el articulado no contiene preceptos orgánicos constitucionales ni de *quorum* calificado; tercero, el proyecto no tiene urgencia para su despacho.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto, como ya se ha dicho, busca establecer el principio de paridad de género en el otorgamiento de becas y adjudicación de proyectos en los cuales el financiamiento es otorgado por el Estado. Los principales argumentos para ello son la falta de oportunidades y participación que tienen las mujeres en la ciencia, realidad de la cual nos tenemos que hacer cargo. Sin embargo, existen otras medidas que pueden incentivar la participación de niñas y mujeres en ciencia, y no me parece que eliminar criterios de competitividad sea la única opción.

Durante la tramitación, fui una de las diputadas que presentó una indicación para ampliar el espectro de este proyecto. Así, logramos que incluya de igual forma a las personas con discapacidad y que exista un criterio territorial, es decir, descentralizar la adjudicación de becas, porque Santiago no es Chile y debemos dar la oportunidad también a las regiones, como mi Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la experiencia no solo en nuestro país, sino en el mundo -así lo pudo corroborar la delegación de diputadas que estuvo la semana pasada en ONU Mujeres, representando al Parlamento-, demuestra que las mujeres enfrentan una serie de barreras estructurales para abrirse camino en el área de las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

Si bien hemos visto avanzar lentamente hacia una mayor participación en áreas esenciales de desarrollo del conocimiento, el 7 por ciento de las mujeres que se titularon de pregrado en Chile, en 2019, lo hicieron en las áreas mencionadas, lo que nos sitúa de manera muy preocupante en el país con el porcentaje más bajo en este tema en la OCDE.

Esa subrepresentación hace que para muchas mujeres el acceder a becas o al financiamiento de investigación en áreas relevantes del mundo científico sea extremadamente complejo.

Es por esto que valoramos y aprobaremos este proyecto de ley. Sabemos de las enormes brechas que enfrentan las mujeres y consideramos un gran avance iniciativas como esta, que establece en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación una obligación en los distintos niveles de promoción de la igualdad de género, a través del establecimiento de una política nacional de igualdad de género, pues institucionaliza una mirada que busque, precisamente, dejar atrás esa subrepresentación y que permitirá ir derribando esas brechas de acceso, en especial en materia de becas y proyectos, además de incluir a las personas con discapacidad y también atendiendo a criterios territoriales.

Esperamos que se apruebe de manera transversal este avance que significará un rol más garante por parte del Estado en este tema, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, al incorporar un enfoque de género efectivo en las políticas públicas que lleva adelante, las cuales, sabemos, son un motor de conocimiento, desarrollo y transformación social, cultural y económica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, según el informe sobre brechas de género en educación superior, elaborado por la Subsecretaría de Educación Superior, de 2022, se determinó que apenas un 19 por ciento de las mujeres se matriculan en primer año en carreras llamadas STEM, relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, versus un 81 por ciento por parte de hombres, marcando una diferencia de más de 60 puntos porcentuales.

Lo anterior puede deberse a los roles de género que se nos han asignado socialmente, en los cuales se nos ha dicho que, por el solo hecho de ser mujeres, las áreas en las que debemos desenvolvernos son las relacionadas con las ciencias sociales o las letras.

El presente proyecto de ley, además de implementar mecanismos que incentiven la postulación y adjudicación equitativa de proyectos de investigación y obtención de becas de mujeres y hombres, busca también, con una mirada descentralizadora, fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad en los campos de las ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y artes y humanidades, quienes han librado una tremenda lucha durante sus vidas para abrirse paso en la sociedad, lo cual, sin duda, es un tremendo avance y no podemos más que estar contentos.

La paridad cumple un rol fundamental para que las mujeres podamos abrirnos paso en espacios históricamente ocupados por hombres. Implica reconocer la brecha y las dificultades que las mujeres hemos debido enfrentar en la vida social, buscando el mecanismo idóneo para repararla, y muy a diferencia de lo que algunos sectores tratan de hacer creer, es un acto de justicia, que pretende ir generando las condiciones necesarias para que niñas y mujeres podamos ocupar los lugares que, por décadas, se nos ha dicho que no son para nosotras.

Apoyaré también la iniciativa que hoy discutimos, porque, mientras no exista una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la paridad será la gran herramienta que tendremos para abrirnos camino y que en el futuro tengamos más mujeres en ciencia.

Aprovecho de destacar a reconocidas mujeres de la Región de Los Ríos: Leyla Cárdenas, Olga Barbosa, Andrea Piñones, Paola Villanueva, Joseline Buchner, Camila Barría, Maite Castro, todas de la Universidad Austral de Chile. Gracias por su increíble aporte y por permitirles a más niñas soñar con ser grandes científicas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, este proyecto nace de la idea de que hombres y mujeres son iguales y tienen, por lo tanto, los mismos intereses, y que la razón por la cual una mujer no entraría al campo STEM sería fundamentalmente un tema de asignación de roles de género. Lo dijo mi predecesora.

Los estudios que se han hecho en esta materia no concuerdan necesariamente con esta definición; en particular, los estudios de psicología evolutiva no concuerdan con esta definición. El hecho es que las mujeres tienen más interés en las personas -estadísticamente, no en términos de exclusividad-, y los hombres tienen más interés en sistemas y cosas. Eso es parte de la investigación que se ha hecho no solamente en Noruega, Suecia e Inglaterra, respecto de este tema, cuando no se meten con el tema del género.

Cuando usted fuerza cuotas, lo que está haciendo es sacar el mérito del proceso.

Cuando pienso en una facultad de ciencias, imagino que ellos no ven un proyecto de investigación y dicen: "este proyecto lo presentó un hombre o lo presentó una mujer", sino que lo evalúan y le dan su respaldo por su mérito.

Si solo el 8 o 10 por ciento de las personas que entran a estudiar ciencias más duras son mujeres, ello no es necesariamente un defecto del sistema, así como no lo es tampoco que hoy en día, mayoritariamente, las mujeres estén representadas en el área de la medicina. Ello demuestra, simplemente, que hay intereses distintos.

Y ahora, con este proyecto, queremos modificar esos intereses o interferir en el resultado de la libertad de las personas para elegir su propia vida y sus intereses, creando incentivos a costa de terceros.

Yo imagino un mundo en el cual sea absolutamente irrelevante si uno es hombre o mujer a la hora de presentar un proyecto; ¡irrelevante! Porque el mejor servicio que podemos hacer a la sociedad respecto de proyectos de investigación es entregar los recursos a la mejor investigación, no a una persona específica en razón de su pertenencia a un determinado género.

Queremos que se desarrollen las mejores investigaciones, y no sé si con esta iniciativa se esté logrando ese objetivo. Lo que sí se está logrando es avanzar en una ingeniería social que ignore completamente, damas y caballeros, las diferencias de carácter y de intereses entre hombres y mujeres.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero tomar las palabras del diputado Kaiser -es lamentable que esté saliendo de la Sala-, pues afirmó una serie de cuestiones falsas. Falsas, porque hombres y mujeres sí deben ser iguales ante la ley. Lo que buscamos con proyectos como este no es que se reste mérito a los procesos de postulación en el ámbito académico, sino que no se nos reste méritos a las mujeres. Queremos que cuando se postule a la adjudicación de un proyecto de investigación, con currículos y competencias similares, e, incluso, con mejores ideas, no se discrimine a una investigadora, a una académica, simplemente por el hecho de ser mujer.

Este es un proyecto que apunta a acabar con la discriminación hacia las mujeres por ser tales, porque competencias, calificaciones e ideas para participar en el ámbito académico e investigativo hay suficientes. En la actualidad, lo que existe para una participación efectiva solo son trabas basadas en la discriminación.

No puedo estar más en desacuerdo con el diputado Kaiser cuando afirmó que acá hay una afectación a la libertad. Al contrario, no hay un verdadero ejercicio de la libertad por parte de las mujeres mientras sigan siendo discriminadas, pero no solo en el ámbito académico o político, sino en todos los ámbitos de la sociedad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, permítame hacer una observación respecto de este proyecto y consultar a los diputados mocionantes, aprovechando que recién intervino la diputada Musante.

El titular de este proyecto de ley da para muchas confusiones, porque señala que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. O sea, cualquiera podría decir que hay que entregar becas u adjudicar proyectos de investigación a quienes son de un determinado género.

En verdad, esta es una discusión que podría confundir a la ciudadanía. Es de sentido común que no se pueden otorgar proyectos de investigación ni becas a alguien solo porque pertenece a un determinado género. Vale la pena recordar que las becas se otorgan a las personas que cumplen con determinadas competencias. Si no es así, estaríamos hablando de beneficios sociales, o bien podríamos crear unas becas para mujeres y otras para hombres.

Hay que tener cuidado, porque aquí el fondo tiene que ver con las competencias técnicas de los proyectos de investigación y las capacidades técnicas de las personas, sean del género que sean.

Después, leyendo un poco más el contenido del proyecto, resulta que es distinto al titular. El proyecto plantea medidas para fomentar la igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad en diferentes áreas del conocimiento, y se enfoca en la equidad de género, en la ciencia, etcétera. Eso me parece razonable, pero cuidado con decirle a la gente que con este proyecto de ley vamos a lograr paridad en la adjudicación de becas y de proyectos de investigación.

Me parece que cuando uno empieza a revisar el contenido del proyecto lo considera bastante razonable, pero al leer su titular o al escuchar las intervenciones de algunos diputados o de algunas diputadas mocionantes, resulta que es distinto.

Aquí no estamos haciendo un proyecto para garantizar paridad en el otorgamiento de becas y proyectos de investigación. Este es un proyecto de ley que implementa mecanismos para disminuir las brechas de género, fomentar la inclusión de personas con discapacidad y la descentralización en la adjudicación de proyectos de investigación. En otras palabras, es una iniciativa bastante general, es como una señal.

A veces, en el Congreso Nacional tendemos a aprobar proyectos que terminan siendo un llamado a incentivar las buenas prácticas, pero en el fondo aquí no hay ninguna...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, fui parte de la discusión inicial de este proyecto, que, tal como se ha mencionado, tenía la intención de dar paridad de género en la adjudicación y otorgamiento de becas. Ese fue el propósito inicial.

A quienes algo hemos participado en investigación, no nos pudo parecer más aberrante la idea de que se seleccionara la calidad de los trabajos de investigación de acuerdo con el género de quien lo presentara. Aquello sería quitarles mérito a las mujeres que tienen la capacidad para hacer proyectos de buena calidad metodológica.

En medio de esa discusión, aproveché de mencionar otro tipo de factores que también son discriminatorios, como la escasa adjudicación de becas o de proyectos de investigación a quienes provienen de regiones extremas o de provincias alejadas de la Región Metropolitana.

Si vamos a equiparar por género, también sería razonable equiparar por regiones, es decir, que hubiera la misma cantidad de proyectos adjudicados en la Región Metropolitana que en las regiones más extremas de nuestro país. Eso sería del todo justo.

Agradezco que hayan incorporado la idea que expresé en su momento en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, pero no puedo dejar de mencionar que el fondo del asunto sigue siendo kafkiano. Estamos hablando de torcer la realidad de lo que significa un buen proyecto de investigación, donde tiene que haber reflexibilidad, perspectiva holística, sistematicidad en la metodología, validez interna, validez externa. Esto no es propio de un género ni tampoco de la territorialidad.

Debo reconocer que el proyecto empezó a mutar en un sentido más racional, luego de una reflexión por parte de los mocionantes. Sin embargo, sigue instalando la idea de que para que se otorgue una beca o se adjudique un proyecto de investigación, con los fondos que aquello amerita, tiene que tomarse en cuenta el género o alguna otra circunstancia que no sea la que realmente importa, que es la calidad metodológica de la investigación.

La verdad es que tengo mis reservas respecto de la idea general de este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, voy a ser muy breve, porque aquí algunos enarbolan la bandera de las ciencias y tratan de anticientíficos a otros, pero yo jamás había visto una idea más anticientífica que esta.

A las matemáticas les da lo mismo si el investigador es hombre, mujer, alto, bajo, moreno, rubio; les importa cómo analiza; les importa cómo concluye, cómo investiga. A la química le da lo mismo si el científico es chileno, es extranjero, es hombre o mujer. Le importa que cuando mezcla dos elementos químicos, ojalá no exploten en la cara. Para eso da lo mismo cómo eres; lo importante es que sepas lo que estás haciendo.

Quizás la única ciencia a la que le importa un poco cómo somos y le importa la diferencia entre hombres y mujeres es la biología, justamente la que muchos irónicamente niegan.

Lo único que les pido es que de ahora en adelante, cuando quieran enarbolar la bandera científica, se acuerden cómo votaron este proyecto. Es uno de los proyectos más anticientíficos que he visto en mucho tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, me gustaría partir haciendo algunas reflexiones a propósito de lo que han señalado algunos diputados que me han antecedido en el uso de la palabra.

Primero me referiré al nombre del proyecto.

Si fuésemos estrictos respecto de los nombres de los proyectos, deberíamos tener claro que cada proyecto no se entiende por sí solo y que parte importante del mismo radica en el contenido. Muchos diputados y diputadas les ponen nombres de fantasía a gran parte de los proyectos para que sean aprobados.

No digo que este proyecto en particular no tenga relación con el título propiamente tal, pero sí me gustaría hacer algunas consideraciones a propósito de cómo queda el proyecto.

Consideramos que es importante aprobar la presente iniciativa de ley, a pesar de las modificaciones introducidas desde su concepción original. Con esto quiero decir que es importante que cuando venimos a este Parlamento tengamos la capacidad de escucharnos, incluso si se debaten ciertos conceptos de construcción de la sociedad donde queremos que mujeres y hombres sean iguales. No tratemos a quienes hoy promueven la equidad de género como personas que impulsan conceptos aberrantes.

¿Por qué lo digo? Porque creo que en la discusión que se dio en la comisión tuvimos la apertura de incorporar elementos de descentralización; tuvimos apertura para ver que la asignación de distintas becas no solo debía corresponder a un determinado género, sino que también podían asignarse a otras regiones o, incluso, a pueblos originarios. Tuvimos apertura para dar una discusión para asignar becas sobre la base de la variedad. Hoy debemos promover la ciencia en todos los ámbitos.

¿A qué voy con esto? Así como hubo apertura en la discusión de la comisión, esperaría que los discursos que se han escuchado acá, relacionados con que a la mujer se le debe medir por la calidad científica, expliciten si la gente de regiones tiene las mismas capacidades científicas que alguien de la Región Metropolitana. No es correcto reducir el debate a creer que por el hecho de que a una mujer se le adjudica una beca se le está dando un regalo o una bonificación. Lo mismo vale para el mundo de las ciencias en otras regiones.

Para terminar, solo quiero decir que este proyecto fue discutido durante el período pospandemia, durante una situación de cuidados, donde las cifras señalaban que las mujeres adjudicatarias de becas de posgrado habían caído, principalmente porque debían cumplir tareas de cuidado y por la situación laboral por la que atravesaban. Creo que no hay que olvidar aquello cuando hablamos de este proyecto.

Llamo a aprobar la iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, comienzo mi intervención saludando a la Red de Mujeres en la Ciencia, la que ha desarrollado un gran trabajo en la Región de O'Higgins y en todo el país, poniendo en el tapete y en la discusión pública el trato que se da a las mujeres en el ámbito científico.

Hemos visto cómo a lo largo de la historia las mujeres científicas han sido invisibilizadas. En los libros de historia, de biología, de ciencias, no aparecen mujeres relevantes en ese ámbito. Así, se sigue replicando este modelo, donde a las mujeres se las ha relegado a un segundo nivel. Incluso, muchos científicos han tomado estudios de mujeres y se los han adjudicado. Eso nos parece una situación de extrema gravedad.

Hoy, muchas mujeres están en la lucha por cambiar este sistema y por, efectivamente, tener el rol que se merecen en equidad y con justa ponderación. Por eso las estadísticas hoy nos dicen cuáles son los proyectos que se adjudican hombres y mujeres, por supuesto, con los criterios que se merecen las distintas disciplinas. Me parece un proyecto muy significativo, un proyecto que va a ir avanzando en la línea de poder relevar el rol de la mujer en distintas áreas.

Por otro lado, también quiero relevar en esta exposición lo que ha salido a la luz pública a raíz de lo señalado por muchos científicos y científicas en relación con su situación, el presupuesto que se otorga para distintos proyectos y los sueldos que hoy perciben. Las cifras indican que estamos en un nivel absolutamente paupérrimo en cuanto a estudios, desarrollo de distintas iniciativas e innovación. Es un problema preocupante del cual debemos hacernos cargo.

Llamo a votar a favor, tal como lo he hecho siempre respecto de distintas iniciativas relacionadas con la equidad de género. Llamo al Partido Republicano a elevar el discurso y fundamentar sus discursos con bases estadísticas, porque tergiversan la equidad de género con argumentos demasiado básicos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, agradezco intervenir a continuación de la diputada González. Le comento una particularidad que creo que es bien relevante: nuestro jefe de bancada, Stephan Schubert, y quien habla, como subjefe, formamos parte en su momento de la Comisión de Ciencias, razón por la cual pudimos participar en la discusión de este proyecto de ley, que, fuera de algunos detalles que promueven mayor equidad entre las regiones, es, en general, un mal proyecto de ley, porque está basado en la ideología, está basado en una mirada ideológica que es contraria a la igualdad entre todas las personas. No se nos ha planteado en forma transparente qué antecedentes, qué pruebas demuestran que la idea de las cuotas de género de verdad contribuye a darles mayores oportunidades a las mujeres en todo ámbito de la vida social.

Por eso me habría gustado que hoy estuviera presente la ministra de Ciencias, con quien pudimos tener conversaciones muy interesantes en la comisión. Habría sido positivo que la

Sala hubiera podido escuchar su opinión de por qué esto es tan indispensable para el progreso de las ciencias en nuestro país.

Estoy completamente de acuerdo con lo que señaló hace pocos minutos mi compañero de bancada el diputado Meza: esto es completamente anticientífico. Lo importante es promover y fortalecer el desarrollo de las ciencias en nuestro país, que tengamos una investigación científica de calidad mucho mayor, que podamos estar a la altura de los países más desarrollados del mundo; pero aquí estamos poniendo el foco en la idea de paridad, en las cuotas, en que debe haber un hombre y una mujer por cada adjudicación de fondo. No sé qué vamos a hacer con todo esto cuando nos encontremos con alguien de género fluido o con alguien que no se identifica con ningún género. Ahí el conteo matemático se le va a enredar al gobierno.

Lo que es importante decir respecto de este proyecto de ley es que no hay ningún antecedente que señale que la paridad promueva de verdad mayor desarrollo científico y mayores oportunidades a las mujeres.

Quiero destacar una cuestión especialmente relevante que ocurrió en la Comisión de Ciencias durante la tramitación de este proyecto de ley. Recibimos el testimonio de un grupo de investigadoras de universidades del Estado que denunciaban acosos, presiones en su rol de investigadoras en universidades estatales.

Entonces, más que hablar de proyectos de ley de paridad de género, de igualdad entre hombres y mujeres, debiésemos estar discutiendo cómo el Estado garantiza a las mujeres un trato digno, porque si el Estado no va a garantizarlo, este gobierno no podrá lavarse las manos con un proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, la verdad es que quienes hacemos ciencia y tenemos publicaciones científicas desde hace ya años conocemos la realidad que existe entre los científicos. Sin embargo, el problema no se resuelve con un tema de paridad, sino con mayor presupuesto para la ciencia; pero Chile, como Estado, nunca ha estado a favor de la ciencia.

En muchos otros países se destina una gran cantidad de presupuesto para la ciencia, entendiendo que es un motor esencial para su desarrollo. En nuestro caso, solo tenemos algunos proyectos que ya se han realizado en otros países y que finalmente se terminan copiando.

¿Qué pasa con quienes salen de nuestro país con alguna formación profesional o con alguna carrera, como los bioquímicos? Generalmente, encuentran su espacio en otros países, porque en Chile no cuentan con el presupuesto necesario para realizar ciencia de buena calidad.

El problema no se resuelve con paridad. Para ilustrarlo, consideremos un ejemplo matemático: si hay diez becas disponibles y postulan quince hombres y cinco mujeres, las cinco mujeres serán seleccionadas, en desmedro de diez hombres, y viceversa.

Por lo tanto, es un tema injusto, porque lo que debiera primar no es un concepto de paridad, sino uno de calidad y de presupuesto por parte del Estado. Digo "Estado", porque no

estoy culpando al gobierno de turno, porque esta es una situación que hemos vivido desde la perspectiva de los investigadores durante muchos años. Reitero que esto no se resuelve con paridad.

Por lo tanto, me gustaría que, en lugar de respaldar un proyecto de ley como este, pudiéramos solicitar desde acá un mayor presupuesto destinado a apoyar a los científicos, para que así ayuden y tengan trascendencia en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país.

Me encantaría tener un país que sea líder en estas materias. Tenemos la gente y los cerebros para lograrlo, pero hoy día vemos que hay una fuga de ellos porque en Chile no se hace investigación. Sabemos que para eso hay que invertir, aunque a veces las investigaciones no tengan los logros que uno quisiera, porque para eso precisamente se investiga: para ver qué eficacia tiene un método frente a otro.

Creemos que Chile tiene la capacidad para lograr avances en este sentido, sobre todo considerando la cantidad de científicos que tenemos en el país, pero necesitamos un mayor presupuesto para la ciencia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo tiene por objeto establecer y garantizar el principio de paridad de género con relación a la formación de más investigadoras profesionales y especialistas. Además, busca establecer que los recursos para el otorgamiento de becas y adjudicación de proyectos cuyo financiamiento sea otorgado por el Estado contemplen en sus bases criterios de asignación por paridad.

A diferencia de lo que muchos en esta Sala creen, la promoción de la igualdad de género no es un tema de ideologías, sino uno que tiende a reconocer la realidad del país y superar las diversas brechas que afectan a nuestros habitantes. Por lo tanto, realizar políticas públicas en este sentido tiene directo impacto a nivel nacional y regional, así como en los territorios y sus habitantes.

De acuerdo con el censo anterior, el de 2017, de casi 17 millones y medio de personas en nuestro país, el 51,1 por ciento son mujeres. En relación con el empleo, según las últimas cifras oficiales disponibles en la Encuesta Nacional de Empleo, las mujeres tienen una tasa de participación del 49,7 por ciento, mientras que los hombres alcanzan el 70,2 por ciento.

Consagrar la igualdad de género no rompe con el principio de igualdad que establece nuestro ordenamiento jurídico. Lejos de eso, el propio Tribunal Constitucional chileno ha señalado, a través de su jurisprudencia, la doble dimensión de la igualdad. Primero, como principio, según el cual los individuos, sin distinción alguna, tienen la misma aptitud jurídica, que es la que se encuentra en el inicio de la formulación constitucional del numeral 2° del artículo 19 de la Constitución, y, segundo, como igualdad efectiva, en virtud de la cual las normas e instituciones deben lograr la igualdad en forma progresiva, atenuando las desigual-

dades de hecho y aplicando lo que se conoce como el criterio de proporcionalidad para evaluar la diferenciación cuando esto ocurra.

Por otra parte, según datos de 2022, si bien en nuestro país más del 52 por ciento de las matrículas de pregrado corresponden a mujeres, tan solo el 34 por ciento de quienes desarrollan investigaciones son mujeres, las cuales apenas lideran el 16 por ciento de los centros de excelencia científico-tecnológicos.

Por lo anterior, llamo a aprobar este proyecto de ley, para así avanzar hacia un país que rompa toda discriminación y desigualdad, como corresponde, especialmente en materia de género.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, la verdad es que no quería intervenir en la discusión de este proyecto de ley, pero debido al enfoque ideologizado que tiene un sector de este Parlamento, me pareció necesario hacerlo.

En primer lugar, si se dice que llegan quince proyectos de hombres que investigan, eso quiere decir que había quince hombres y no había mujeres.

Hace unos años, me tocó hacer un estudio sobre la inclusión de la perspectiva de género en una universidad chilena, específicamente en carreras de ciencia y tecnología, y lo que constaté es que las mujeres no llegaban a esas carreras, entre otras razones, porque eran muy pocas las que postulaban. No lo hacían porque, en general, habían sido educadas de una forma que tendía, y todavía tiende, a un currículum bastante feminizado en términos de los roles que cumplen hombres y mujeres.

Señora Presidenta, por su intermedio, el diputado Kaiser decía que hombres y mujeres tenemos intereses distintos. De hecho, es probable que todos los seres humanos los tengamos, pero lo que no tenemos distinto es la igualdad de derechos y el acceso a su ejercicio.

Cuando se habla de paridad, de lo que se está hablando es de superar una realidad social. El problema es que enfrente no creen que exista la desigualdad social, y por eso les alcanza con que solo salga en la norma que somos iguales entre hombres y mujeres.

No obstante, la realidad, porfiadamente, con evidencias y estadísticas, nos muestra que los puestos peor pagados son para las mujeres, mientras que los de prestigio son fundamentalmente para los hombres. Además, las becas son mayoritariamente para hombres, bajo la premisa de que serán los proveedores principales de sus familias, entre otros factores.

Entonces, un enfoque tan ideologizado, que niega la realidad que vivimos mujeres y otros grupos que históricamente han sido discriminados, es realmente lamentable, porque confirma el retroceso que estamos teniendo como sociedad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, este proyecto es un aporte dentro de otras acciones que nos permiten disminuir las brechas, específicamente las de género.

Lo que se busca es corregir una injusticia histórica y potenciar el desarrollo integral del país, estableciendo la paridad de género en la adjudicación de los proyectos de investigación y en el otorgamiento de becas, lo que responde principalmente a que existe una subrepresentación de las mujeres en áreas como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, también conocidas como STEM.

Entonces, esto no se trata del interés que tenemos las mujeres en estas áreas, sino de una convención histórica y social que evidentemente nos perjudica. Los datos hablan por sí solos.

A pesar de los avances en la inclusión de las mujeres en diversos ámbitos, el campo de la ciencia y la tecnología refleja de manera muy clara las brechas de género. Esto no es solo un asunto de justicia social, sino también un freno palpable para el desarrollo del país.

La diversidad en la ciencia y la tecnología no solo es deseable, sino también esencial. De hecho, diversos estudios muestran que equipos que son diversos generan resultados más innovadores y soluciones más completas a los retos que enfrentamos como sociedad.

La iniciativa que hoy día defendemos, entonces, no es un capricho ni una concesión; es un reconocimiento a las capacidades y al derecho de las mujeres a contribuir en igualdad de condiciones al avance de la ciencia y la tecnología. En consecuencia, establecer estos mecanismos nos permitirá avanzar hacia la equidad.

Además, cabe destacar que el proyecto no solo aborda la equidad de género, sino que también promueve la inclusión de las personas con discapacidad y fomenta la descentralización, reconociendo, de nuevo, la importancia de diversificar voces y perspectivas en lo que tiene que ver con la ciencia y la investigación.

Quiero ser muy clara en lo que voy a decir: este proyecto de ley no socava la meritocracia; lo que asegura es que todos y todas tengan la posibilidad de competir efectivamente en igualdad de condiciones, pues hoy esa igualdad no está asegurada.

Por tanto, insto a la Sala a considerar la profundidad y el alcance de este proyecto. Estamos ante la oportunidad de liderar un cambio histórico en el ámbito del avance de los derechos de las mujeres, de abrir puertas que han estado cerradas durante demasiado tiempo y de demostrar así nuestro compromiso con la justicia de manera firme y decidida.

Creo que votar a favor este proyecto es votar por el futuro de la ciencia y la tecnología, para que verdaderamente sean espacios inclusivos, lo que, sin duda, va a aportar al desarrollo del país, y es votar por que las mujeres también sean reconocidas respecto de todas sus capacidades y talentos, para así terminar con esas odiosas brechas de las cuales somos testigos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, el Foro Económico Mundial señalaba en 2023 que se necesitarían 131 años para alcanzar la igualdad de género. Chile ocupa el puesto 96 de 146 países, con una brecha del 36 por ciento. Son datos alarmantes para el desarrollo de nosotras las mujeres.

En esta misma línea, en relación con la discusión de este proyecto, un estudio del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de 2022 concluye que las mujeres se enfrentan a barreras a la hora de acceder a fondos públicos para la investigación -encuentro que es una afirmación terrorífica-, ya que, a pesar de que existe una regla neutral al género, hay evidencia de que los procesos de evaluación de proyectos no siempre son ecuánimes para las mujeres, quienes enfrentan, además, diversas problemáticas en su desarrollo profesional, tales como las labores de cuidado o brechas de ingresos.

El mismo estudio indica que el 35 por ciento de las mujeres en Chile son investigadoras y que solo el 16 por ciento lidera centros de excelencia científico-tecnológicos.

Asimismo, se ha observado que en las adjudicaciones de proyectos Fondecyt entre 1990 y 2021 los hombres se adjudican el doble o el triple de proyectos que sus pares mujeres.

Existe la creencia de que todos tienen las mismas posibilidades y oportunidades, lo cual es una negación a reconocer la realidad.

Existen barreras para el desarrollo de las mujeres en nuestro país en las distintas organizaciones científicas. Por ello, se requieren medidas concretas, como este proyecto de ley, en cuyo análisis escuchamos a muchas personas y discutimos el tema seriamente, para asegurar la promoción y continuidad de las investigaciones de nuestras investigadoras, eliminando barreras que les impiden desarrollarse plenamente.

Por ello, apoyo esta iniciativa, que garantiza el principio de paridad, aunque sea en un modo progresivo, en el otorgamiento de becas y adjudicación de proyectos otorgados por el Estado, lo que, sin duda, impactará en las futuras generaciones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, luego de escuchar a la doctora Molina, quiero decir que hay que tener en cuenta las características socioantropológicas de nuestro país. La vergüenza de que Gabriela Mistral, la gran poetisa chilena, haya recibido primero el Premio Nobel que el Premio Nacional de Literatura en Chile revela que nosotros somos un país muy corrupto y muy oscuro, en el que el "pituto" predomina por sobre toda consideración.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas.

Corresponde votar en particular el nuevo epígrafe del proyecto de ley, en los términos sugeridos por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación en su segundo informe, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el cambio de nombre es el siguiente: "Proyecto de ley que implementa mecanismos para disminuir brechas de género y fomentar la inclusión de personas con discapacidad y la descentralización en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas.".

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	María Luisa	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Mihovilovic, Catalina	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Helia	Jorge

Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Camila	Carla	Clara
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Lorena	Cristhian	
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Juan	Jaime	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Camila	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Andrés		Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Félix	Emilia	Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
	Mauro	Mauricio	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Jorge		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Lorena	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal

Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Daniel	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Daniella	Luis	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa:

Romero Sáez, Leonidas	
-----------------------	--

-Se abstuvieron:

Labbé Martínez, Cristian	Mellado Pino, Cosme	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------------	---------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo único propuesto por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, tanto en su primer como en su segundo informe, con la salvedad de los números 2 y 4, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Yovana	Viviana	Vlado	Gaspar

Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Jaime	Jorge		Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Eduardo	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Camila	Carla	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Jaime	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Camila	Jorge
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Francisca	María		Clara
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Emilia	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
	Félix	Ericka	Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Alejandro		Fuente, Erika	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro		Alexis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Fernando	Jorge	Ximena	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
María		Rubén Darío	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Félix	Diego	Marlene	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Andrés	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Luis	Alejandra	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Christian	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Ricardo	Karen	Marcia	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	

Araya Lerdo de	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Carlos	Agustín	
Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Juan	Benjamín	Leonidas	Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,
Jorge	Álvaro		Guillermo
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Schubert Rubio, Stephan
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Sulantay Olivares,
Roberto	Eduardo		Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Del Real	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Daniel	
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Felipe	Cristóbal	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Cristhian	Zamora, Gastón

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada al diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Rechazado**.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Lorena	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Danisa	María	Camila	Alexis
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Boris	Andrés		Daniela
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Félix	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Marcos	Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Ricardo	Vlado	Camila	Gael

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Christian	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Felipe	Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Miguel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Chiara	Camila	Carlos	Leonidas
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Juan	Mauricio	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Ximena	Diego
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Cristian	Marlene	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Francisco	Renzo
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza, Jorge
Celis Montt, Andrés			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 4 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Johannes Kaiser y Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazado.

r com on P co co cy	evoluton por la djirmativa.				
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,		
Candelaria	Venegas, Tomás		Patricio		
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime		
Ahumada Palma,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,		
Yovana	Lorena	Jaime	Clara		
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,		
Jaime	María	Camila	Emilia		
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela		
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,		
Danisa	Félix	Emilia	Leonardo		
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl		
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,		
Francisca		Fuente, Erika	Cristián		
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina		
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,		
Carlos	Diego		Héctor		
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,		
María	Marcos	Catalina	Francisco		
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,		
	Luis	Lorena	Alberto		
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,		
Félix	Daniel	Alejandra	Consuelo		
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián		

Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Felipe	Karen	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Chiara	Jorge	Miguel	Gaspar
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos	Camila	Carla	Leonidas
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Mauricio	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
	Andrés	Ximena	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Cristian	Marlene	
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Francisco	Cristóbal
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón

Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	
Eduardo	Andrés	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Sepúlveda Soto, Alexis
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Romero Talguia, Natalia	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado. Ha concluido el Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ENTREGA DE BONO COMPENSATORIO A PENSIONADOS POR RENTAS VITALICIAS Y BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.021)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.021 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Karen	Jorge
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jaime	Eduardo	Daniel	Gaspar

Arroyo Muñoz,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Roberto	Venegas, Tomás		Camila
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Danisa	Viviana	Helia	Leonidas
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Boris	Lorena	Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Carlos	María	Camila	Patricio
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Andrés		Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Félix	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Marcos	Marlene	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Alejandro	Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Francisco	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Luis	Matías	Gael
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	
Daniella	Daniel	Marcia	

Alessandri Vergara,	Del Real	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Stephan
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián	Juan	Mauricio	Renzo
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Chiara	Rundshagen, Harry	Agustín	Francisco
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Carlos		Cristóbal

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Juan	Miguel	Clara
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Cristian	Cristhian	Frank
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Juan Antonio		Ximena	Diego
Donoso Castro,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Felipe		Guillermo	Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime	

DEFENSA IRRESTRICTA DE MARCO LEGAL QUE REGULA LA DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES (Solicitud de resolución N° 1.027)

-Intervinieron a favor el diputado Gaspar Rivas y la diputada Ana María Bravo, y en contra lo hizo el diputado José Carlos Meza.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.027 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Helia	Patricio
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Jaime	Andrés		Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Jorge	Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca		Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Marcos	Catalina	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Alejandra	Héctor
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Luis	Francisco	Francisco
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Matías	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Gaspar	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,
	Juan Antonio	Cristian	Marcia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo		Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Roberto	Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Felipe	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Camila	Carla	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Mauro	Cristhian	Diego
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	Stephan
Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Andrés	Mauricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Guillermo	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Ossandón Irarrázabal,	Rey Martínez, Hugo
Carlos	María Luisa	Ximena	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Oyarzo Figueroa,	Romero Talguia,
	Juan	Rubén Darío	Natalia
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Medina Vásquez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Álvaro	Karen		Zamora, Gastón

POSTERGACIÓN PARA EL FINAL DEL PERÍODO DE CUOTAS IMPAGAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANCO DEL ESTADO DE CHILE EN FAVOR DE DEUDORES SOCIALMENTE VUNERABLES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.029)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.029 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 24 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería	Molina Milman,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Helia	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carla	Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Jaime	Patricio
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Camila	Camila	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Boris	Lorena		Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Emilia	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Ericka	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Félix	Fuente, Erika	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ximena	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Diego		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Sulantay Olivares,
Félix		Catalina	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Lorena	Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Francisco	Héctor
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Luis	Guillermo	Alberto
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Karen	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel		

Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,
Jorge	Eduardo	Cristian	Marlene

Araya Lerdo de	Del Real	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Carlos	
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo

AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LEY N° 20.249 PARA ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS COSTEROS MARÍTIMOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (Solicitud de resolución N° 1.030)

-Intervinieron a favor el diputado Jaime Sáez y la diputada Emilia Nuyado, y en contra lo hizo el diputado Miguel Ángel Calisto.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.030 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 16 abstenciones.

Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Jaime	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix		Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca		Emilia	Daniela

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Ericka	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Alejandra	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Matías	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	Gael

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Jorge	Juan Antonio	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Felipe	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Camila	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Juan	Mauricio	Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Alejandro	Mauro	Ximena	Renzo

Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Jorge	Marlene	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Guillermo	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marcia	Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	
Álvaro	Cristian	Jorge	

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe		Rubén Darío	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Karen	Alejandro	
Cifuentes Lillo,	Moreira Barros,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Cristhian	Francisco	Alberto
Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Andrés	Fuente, Erika	Gaspar	Zamora, Gastón

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en las tribunas de la señora Camila Gómez y del señor Alex Ross, padres del niño Tomás Ross, quien necesita reunir nada menos que 3.500 millones de pesos para costear tratamiento médico por su enfermedad.

Ellos se encuentran invitados por la diputada Marcia Raphael y los diputados Miguel Ángel Calisto y René Alinco.

Solidarizamos con ellos.

¡Les damos una cordial bienvenida!

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- También, en nombre de la Corporación, saludo a dirigentes sociales de la comuna de Molina, Región del Maule, invita-

dos por el diputado Hugo Rey. De manera muy especial, quiero saludar a la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Molina, señora Mirna Fernández.

¡Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

PREOCUPACIÓN POR NUEVOS ATENTADOS TERRORISTAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, hoy nuevamente hubo atentados en nuestra Región de La Araucanía y estamos como siempre: muy desolados y abandonados por este gobierno. Pese a los esfuerzos que se han hecho por parte de las policías y el Ejército, aún persisten estos ataques en nuestra región.

Hoy, entre Freire y Barros Arana, se quemaron ocho máquinas. El esfuerzo de toda una vida de muchas personas de la región se ha incinerado durante la noche. Aún no hay ningún grupo que se haya adjudicado este atentado, pero es claro que aquí hay terroristas cobardes que están actuando desde hace mucho tiempo, perjudicando la producción y el trabajo de quienes vivimos en la Región de La Araucanía.

Por eso, esperamos que se puedan llevar adelante iniciativas tendientes a resolver este tipo de temas.

Lamento que en muchas ocasiones las discusiones de nuestro Parlamento se refieran a temas que realmente no tienen mayor preponderancia, en circunstancias de que la gente está pidiendo seguridad y poder llegar a su casa con tranquilidad. Más del 85 por ciento de la gente manifiesta estar viviendo con temor. En ese sentido, nosotros podemos hacer algunas cosas, pero nos estamos distrayendo con temas que no tienen mayor importancia para la gente.

Esperamos que esto cambie y las tablas del futuro tengan relación con lo que la gente pide para vivir en paz, como corresponde.

¡Dios salve a Chile y que pasen luego los próximos dos años! He dicho.

RESTRICCIÓN A IMPORTACIÓN DE TRIGO Y MAÍZ EN PERÍODOS DE COSECHA EN CHILE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, los chilenos han visto, sobre todo en la Región de La Araucanía, cómo tratan a los agricultores que siembran y cosechan el trigo, el alimento que llega a sus mesas. ¿Saben lo que pasa? Aquí hay un tema no solo de producción, sino también de venta y de importación de trigo.

Entonces, quiero pedir al Ministerio de Hacienda que se restrinja la importación de trigo y maíz en los períodos de cosecha chilena. Esto se llama *marketing order* y ya se hace en Estados Unidos.

Esta medida va a contribuir a que la industria que necesita el maíz tenga una mayor demanda por los productos nacionales y después, cuando estos se agoten, empiecen con las importaciones. Pero no se puede hacer en el mismo momento, porque puede ocurrir que el trigo extranjero llegue subsidiado desde algunos países y los productos chilenos tengan que competir a pesar de que sus insumos sean muy caros, con endeudamientos altos, con elevadas tasas de interés y con bajas rentabilidades.

Entonces, señorita Presidenta y estimados parlamentarios, es necesario hablar con el ministro de Hacienda para evaluar cómo se desarrolla esta mesa, dado que el ministro de Agricultura se para de las mesas con los agricultores, se va y no entrega ningún resultado, y ver si efectivamente se puede aplicar un *marketing order* y tener a nuestra agricultura respirando, porque ahora está completa y absolutamente asfixiada. Los agricultores en la Región de La Araucanía tienen que salir a protestar no porque quieran privilegios, sino porque quieren competir de igual a igual con los productos que vienen del extranjero.

Pero si entra trigo al país y los molineros lo compran, incluso a precios superiores a los que pagan a los productores chilenos, es muy difícil competir así con los extranjeros. Los trigueros no tienen miedo a competir -¡no tienen miedo a competir!-, pero hagámoslo en igualdad de condiciones. Y si eso no sucede, entonces demos ese espacio para que la agricultura nacional prospere, y establecer un *marketing order* en el momento en que se produzca la cosecha del trigo chileno, para que así tengan que comprar el producto nacional en ese período y después abrir las importaciones, cuando el trigo chileno se agote.

Esperamos que el ministro de Hacienda entienda la necesidad de los trigueros y del país, porque es un tema de seguridad nacional, de seguridad alimentaria.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ENTREGADA A FAMILIAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN REGIÓN DEL MAULE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a dos temas que son muy importantes en mi región, la del Maule.

El primero tiene que ver principalmente con la difícil situación que está afectando a todos aquellos vecinos que fueron afectados, de una u otra manera, debido a las crecidas de la cuenca del río Mataquito, de la cuenca del río Maule y de otros ríos que provocaron gravísimos daños en nuestra región.

Digo esto, porque la comuna de Licantén, que fue una de más azotadas por este flagelo, ha sido dos veces golpeada por este lamentable mal sistema frontal que ha causado graves daños a la agricultura, a las viviendas y a la infraestructura pública. A ello se sumó el cierre de la empresa más grande de la comuna, lo que dejó a más de seiscientos trabajadores sin empleo.

¿Qué es lo peor que podría suceder ahora a Licantén? Espero en Dios que nada más.

Se anunciaron visitas ministeriales a las familias que perdieron su fuente laboral. Quiero saber qué pasó con este ofrecimiento y cuáles fueron las medidas adoptadas para apoyar a esas seiscientas familias. Hasta ahora, nada han comunicado formalmente a los dirigentes de los trabajadores afectados. Los dirigentes nos indicaron que, al parecer, algunos ministros visitaron Licantén, pero no participaron en ninguna reunión. A esa gente no se le ha ofrecido ningún apoyo. Se trata de una situación gravísima la que hoy están viviendo con la reubicación del hospital. No hay nada claro.

En definitiva, se los ha dejado postergados.

INTERVENCIÓN ANTE CONTINUAS ALZAS EN EL PRECIO DEL PAN (OFICIO)

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, todas las familias de Licantén, del Maule y del resto del país se han visto afectadas, porque, a pesar de que el precio del trigo está por los suelos, el valor del pan sigue subiendo.

Dimos a conocer esta situación al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, pero dijeron que no tenían tiempo ni personal. ¿Qué más importante que una situación que afecta a la gran mayoría de los chilenos?

Por lo tanto, solicito que se oficie al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio por usted solicitado.

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA AGRÍCOLA EN PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señorita Presidenta, la crisis hídrica por la que atraviesa la provincia de Palena y, en particular, la comuna de Futaleufú, más las extremas condiciones climáticas registradas en los últimos años han afectado gravemente la agricultura familiar campesina y a los productores ganaderos, quienes vislumbran serias dificultades en su producción durante los próximos meses. Señalan que la falta de forraje para la guarda y pastoreo de sus animales pone en riesgo su actividad y provocará una merma en sus ingresos, lo que también traerá efectos negativos a todos quienes de manera directa o indirecta viven de esta importante actividad productiva.

A la presente intervención adjuntaré el oficio N° 138 del municipio de Futaleufú, de fecha 15 de marzo del presente año, dirigido al director regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) Los Lagos, en el que consta un informe técnico de la actual situación comunal respecto del problema que estoy planteando y se solicita que se apoye a la agricultura de la provincia de Palena. Dicha petición está respaldada por organizaciones comunales, como las juntas de vecinos N° 9, del sector Lonconao, y N° 2, del sector Río Azul.

Por lo anterior, y en consideración a la importancia que tiene para la provincia de Palena su sector campesino, solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que declare emergencia agrícola en esta zona del país o se busque otra herramienta eficaz que permita enfrentar los próximos meses invernales, pero en tiempo y forma para no estar improvisando con la agricultura familiar campesina y los productores ganaderos cuando llegue el invierno.

Estaremos monitoreando que el Estado responda como corresponde a este sector del país. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR FALTA DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PÚBLICOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, hoy en la educación se está viviendo una grave crisis: más de 3.000 estudiantes aún no han logrado obtener cupos para

matricularse en los establecimientos educacionales públicos. Esta crisis afecta a distintas regiones del país, entre las que se encuentra la Región del Biobío, y está causando estragos y coartando claramente el derecho a la educación.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Educación, a la subsecretaria de la cartera y a la secretaria regional ministerial de Educación del Biobío para que nos informen sobre las medidas concretas implementadas para subsanar esta grave falencia que está vulnerando el derecho de los niños, niñas y adolescentes.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA MANUEL AMAT Y JUNIET D-600, DE LA COMUNA DE HUALQUI, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Por otro lado, seiscientos estudiantes de enseñanza básica de la comuna de Hualqui están afectados por las precarias condiciones en que se encuentra el establecimiento educacional Manuel Amat y Juniet D-600. Tras casi cincuenta años de funcionamiento, la escuela no ha recibido mantención acorde con su uso, como manifiestan los apoderados.

Por ejemplo, se vivió una situación grave por una fuga de gas y se han registrado circunstancias en que aquello ha provocado dolores de cabeza a los niños y a las manipuladoras de alimentos. También están vencidos los extintores y existen otras problemáticas relacionadas con la infraestructura.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación, a la secretaria regional ministerial de Educación del Biobío y al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur para que dispongan que se realice una inspección exhaustiva al colegio Manuel Amat y Juniet D-600, de la comuna de Hualqui, e informen sobre las medidas concretas que se adoptarán para mejorar su infraestructura.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS PÚBLICAS CONSTRUIDAS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CERRADOS DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el turno siguiente, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, de acuerdo con informaciones del Ministerio de Educación, el 8,1 por ciento de los estudiantes quedó sin matrícula tras el proceso de postulación, lo que equivale a 43.444 alumnos. Según la plataforma Anótate en la Lista, se ha logrado asignar un establecimiento a 40.613 estudiantes, lo que nos deja con una cifra, como se ha reconocido, de cerca de 3.000 estudiantes sin matrícula.

Se les ha preguntado a las autoridades de la materia cuáles son las causales de lo anterior. Es importante poner atención a dichas causales, porque sin duda son múltiples. Sin embargo, hay una de ellas que llama la atención, pero que muchas veces no se menciona e incluso se obvia en las comisiones especiales investigadoras promovidas en esta Cámara. Me refiero a un proceso que se viene arrastrando durante años: no se construyen escuelas públicas en nuestro país. El paradigma ha estado en apartar lo público y quitarle las potestades sobre la educación de los y las estudiantes.

Por eso, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la subsecretaria de la cartera para que informen a esta Cámara sobre las escuelas del Estado construidas y también sobre las que fueron cerradas durante la última década.

Si hablamos de nuestra preocupación respecto de la educación pública, creo que es importante que nos pongamos a debatir en serio sobre el rol que debe tener el Estado y cómo, en el último tiempo y en las últimas décadas en particular, la educación pública ha sufrido un abandono sistemático.

Es importante que estas cifras permitan debatir y poner en el centro las potestades que debe tener el Ministerio de Educación para aumentar la matrícula y no solo quedarnos en las cifras, que, sin duda, son alarmantes. Vayamos al problema de fondo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

REACTIVACIÓN DE AGENDA PARA REFORMA INTEGRAL DE LAS POLICÍAS EN MATERIA DE MALLAS CURRICULARES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, los ojos de Chile, el día de hoy, están en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, donde se formaliza al exdirector de la Policía de Investigaciones, Sergio Muñoz, en el marco de un escándalo que esperemos que no termine como los casos Soquimich, Penta y Corpesca, es decir, con un manto de impunidad para salvar muchas veces a las redes económicas y políticas que están detrás.

Porque Sergio Muñoz no filtraba cualquier información. Filtraba precisamente aquellas investigaciones en las que estaba involucrada gran parte del gobierno de Sebastián Piñera,

incluido el ex-Presidente Piñera, quien estaba en calidad de imputado tanto en el caso de la Minera Dominga como en el caso de Enjoy.

Lo anterior nos plantea un desafío sumamente importante: no solo se debe poner coto a las situaciones de corrupción en nuestro país, sino también al rol que deben jugar nuestras policías.

Es impresentable que el exdirector Sergio Muñoz hoy esté siendo formalizado, como también es impresentable que en mayo próximo el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, sea formalizado por su responsabilidad de mando en los hechos ocurridos durante el estallido social.

Entonces, ¿qué hay que hacer? Creo que es importante retomar una agenda que permita avanzar en una reforma integral a las policías no solo para discutir sobre sus mallas curriculares, sino también sobre su contenido, sobre probidad y transparencia, y sobre el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Creo que es indispensable, así como sucedió el viernes con la renuncia de Muñoz, que Yáñez también dé un paso al costado, lo que también depende del gobierno.

He dicho.

SOLUCIÓN URGENTE A LISTAS DE ESPERA EN SALUD

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, durante febrero, todos fuimos testigos de la negligencia política de las alcaldesas frenteamplistas de Quilpué y Viña del Mar. Al no tener implementados los planes de emergencia en dichas comunas, en los últimos incendios que se registraron en la Región de Valparaíso se produjeron una cantidad de fallecimientos que pudieron ser evitados. Eso sucede cuando las decisiones o la falta de decisiones políticas colisionan con la realidad.

Hoy les quiero hablar de otra negligencia que le cuesta la vida todos los días a los chilenos: las listas de espera en salud. Natalia, desesperada, pidió ayuda a diferentes autoridades, y también a algunos diputados, porque a su madre, enferma de cáncer, le dieron cita para su tratamiento de quimioterapia para cuatro meses más a partir de esa fecha, en circunstancias de que este tipo de tratamiento nunca se puede postergar.

La semana pasada me enteré de esto e inmediatamente me comuniqué con Natalia para ver cómo podía ayudarle, pero su respuesta fue: "Muchas gracias, diputada, pero mi mamá falleció". Fue terrible: sentí el dolor en sus palabras. Y sé que hay miles de casos similares, miles de hijas como Natalia desesperadas al ver que a sus seres queridos se les escapa la vida por las listas de espera.

¡Por favor, basta! ¡Basta de hablar de listas de espera con números o porcentajes, como si no fueran personas! ¡Basta de anunciar medidas que nunca se cumplen, mientras la espera sigue matando a chilenos!

Necesitamos una solución urgente.

He dicho.

HOMENAJE EN MEMORIA DE LUCIANO AEDO, MILITANTE DEL MIR ASESINADO EL 23 DE AGOSTO DE 1984

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto de los partidos Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señorita Presidenta, quiero partir recordando unos versos de León Felipe:

"Por la manchega llanura

se vuelve a ver la figura

de Don Quijote pasar.

- (...) Va cargado de amargura,
- (...) va, vencido, el caballero de retorno a su lugar.
- (...) en horas de desaliento así te miro pasar!".

Quise traer este poema a colación, estos versos, porque hace ya casi cuarenta años la CNI asesinó a Luciano Aedo Arias, mi tío, hermano de mi padre, y lo hizo con total impunidad, dejando un reguero de dolor, de amargura, en mi familia, en mis abuelos, que ya no están, en mis tíos, en mis primos.

Lo traigo a colación, porque ayer, en un hecho lamentable, quien dio la orden de asesinar a siete militantes del MIR el 23 de agosto de 1984, entre ellos a Luciano, se quitó la vida. Después de cuarenta años de búsqueda de justicia, cuando esta llegó, Marcos Derpich se quitó la vida.

Lamento ese hecho, pero lamento más que en la búsqueda de justicia de tantos años, que no es solo de la izquierda, es también de otros que no militamos ahí, al momento de la justicia, que llega tarde, no se rinda ante la justicia lo que hay que pagar.

Lo quise traer a colación, porque la justicia es siempre necesaria.

Tocó a muchas familias en este país. Quiero rendir un homenaje a Luciano, a mis primos...

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

NECESIDAD DE DESMUNICIPALIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN COCHAMÓ, REGIÓN DE LOS LAGOS, Y APLICACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD EN DICHA COMUNA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cuarenta y cinco segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, sin ambulancia y posta en mal estado trasladan a pacientes en radiopatrulla.

Esta fue la noticia que puso a Cochamó en la agenda nacional.

Y si bien esta situación está provisoriamente solucionada, lo cierto es que este caso es solo la punta del iceberg de una pésima gestión de la salud primaria en esa comuna.

Estuve conversando con vecinos de Cochamó, del sector de Puelo y otros, y con autoridades de salud de la región, y me manifestaron problemas que son gravísimos. Por ejemplo, déficit e interrupción de compras de medicamentos, de exámenes de laboratorio, de insumos clínicos y de la gestión de residuos de establecimientos de atención de salud.

A lo anterior se suma la disminución de la entrega de servicios y prestaciones de atención primaria en localidades rurales para disminuir el pago de viáticos y ahorrar en combustible, lo que ha provocado la reducción de la frecuencia de las rondas médicas y la disminución de coberturas en las prestaciones de salud rural. Esto ha generado, como es evidente, retraso en el pago de remuneraciones y de viáticos.

Incluso, existen conexiones irregulares de suministro eléctrico en la posta de Segundo Corral a pesar de haber recibido los recursos para la adquisición e instalación de un generador eléctrico, y también existe deterioro de la infraestructura y falta de equipamiento en la posta de Llanada Grande.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, para solicitar formalmente la desmunicipalización de la atención primaria en Cochamó.

Asimismo, solicito que se aplique urgentemente un plan de gestión e intervención en esta comuna, para solucionar estos problemas, que son graves.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO CON EMPRESA A CARGO DE RELLENO SANITARIO LA LAJA POR AFECTACIÓN A COMUNA DE PUERTO VARAS Y PROVINCIA DE LLANQUIHUE, Y LLAMADO A NUEVA LICITACIÓN PARA MEJORAR SU OPERACIÓN

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, quiero partir mencionando la grave situación que afecta a la comuna de Puerto Varas, pero sobre todo a la provincia de Llanquihue. Lo que está pasando en el relleno sanitario La Laja es grave y pone en riesgo el bienestar de toda la provincia mencionada. Son nueve comunas, más de 400.000 personas.

No podemos avalar a empresas que ponen en riesgo la salud de las personas y descargan lixiviados de manera ilegal.

Esto reviste características de delito y está siendo investigado por el Ministerio Público y la Bridema.

Hago un llamado urgente a apoyar la propuesta de los nueve alcaldes de la provincia, alcaldes de diferentes tiendas políticas, para terminar el contrato con la empresa actual e iniciar una nueva licitación, para mejorar la operación del relleno sanitario.

En estos temas críticos necesitamos dejar de lado los intereses electorales y buscar acuerdos y consensos que pongan en el centro el bien común de la provincia de Llanquihue.

Si esto se rechaza en el próximo Concejo Municipal de Puerto Varas, la perjudicada será la comunidad y pondremos en riesgo el funcionamiento del relleno sanitario.

Quiero entregar mi respaldo al alcalde Tomás Gárate, al Concejo Municipal de Puerto Varas y a la provincia de Llanquihue, y, por supuesto, esperamos que las respectivas autoridades, entre ellas el Ministerio del Medio Ambiente, se hagan parte en esta situación.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO LICEO A-17, COMUNA DE YUNGAY, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, han transcurrido catorce años en que los estudiantes del Liceo A-17 de Yungay han debido estudiar en un liceo modular de emergencia, luego de que el terremoto de 2010 provocara grandes daños estructurales al liceo emblemático, situado al frente de la plaza de la comuna. Han sido catorce años en los que la comunidad educativa ha debido formarse en un recinto de emergencia, lo cual me parece sumamente vergonzoso.

Sabemos que el Gobierno Regional de Ñuble financió una parte del diseño del proyecto, y personalmente gestioné también la otra parte en la Subdere, en Santiago.

Hemos visto muchos anuncios pomposos de parte de autoridades, hemos visto fotografías; han pasado muchas autoridades, muchos cargos, pero la comunidad de Yungay sigue quedando con la incertidumbre respecto de si los anuncios son reales o si son simplemente un mensaje para tranquilizarla.

Lamentablemente, no hemos visto ningún avance en obras, sobre lo cual me parece muy importante tener información.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Educación y a la Municipalidad de Yungay, a fin de tener claridad e informar a la comunidad, para saber en qué va su tan anunciado liceo luego de catorce años.

No vaya a ser cosa que por una nueva elección en octubre se esté paralizando, con fines electorales e intereses personales, un sentido proyecto para la comunidad de Yungay. La gente realmente está cansada de esto.

Por eso solicitamos información, para mantener realmente actualizada a la comunidad sobre la situación que está pasando con el nuevo liceo de Yungay.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MAYOR FISCALIZACIÓN DE FRONTERAS POR ALERTA AMARILLA ANTE AMENAZA DE DENGUE EN ARICA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, Arica no solo es una frontera terrestre respecto de Perú y Bolivia, sino que también es una frontera sanitaria y fitosanitaria.

Por eso es tan importante lo que ayer anunció la subsecretaria de Salud Pública: una alerta amarilla, una alerta preventiva, respecto del dengue.

Sabemos que el mosquito del dengue está presente en los países vecinos. Hemos visto una explosión de casos en Perú y en Bolivia; de hecho, en marzo de este año, Perú registra 46.000 casos activos, y Bolivia, en febrero, tenía 5.400 casos activos. Esta situación ha provocado la muerte de personas: 53 en Perú y 40 en Bolivia.

Por eso es tan importante lo que ayer la subsecretaria anunció para Arica. De ahí que pidamos que se tengan a disposición todos los recursos necesarios, porque la amenaza del dengue, de su vector, del mosquito, no es un problema solo de Arica.

Sabemos que los camiones bolivianos que ingresan a Chile, en cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad que tenemos con ese país, son el medio por el que ingresa el mosquito. Por lo tanto, necesitamos que haya mucha fiscalización en la frontera.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la subsecretaria de Salud Pública, y también a la ministra del Interior, respecto de fortalecer la frontera.

Tenemos que impedir que esta plaga ingrese al país. En Arica somos los primeros, pero este no es un problema solo de Arica, es un problema de Chile. Está en el interés de Chile que esto se resuelva y que haya una campaña preventiva y de fiscalización exigente, pero con los recursos necesarios.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ACTUACIÓN DE LA CANCILLERÍA ANTE EMANACIONES DE GAS DESDE OLEODUCTO DE EMPRESA BOLIVIANA QUE ESTÁN AFECTANDO A ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en segunda instancia, solicito que se oficie al canciller Alberto van Klaveren por una situación que nos preocupa muchísimo.

Hay un olor a gas en una zona importante de Arica. Todos sospechamos, aunque la autoridad sanitaria todavía no lo ha podido confirmar, que se trata de una emanación de gas de los estanques Sica Sica, de la empresa petrolífera boliviana, que tiene un oleoducto que actualmente Bolivia está utilizando.

Reitero: todos sospechamos en Arica que ese es el origen del olor a gas que afecta hace días a la ciudad. He hecho esta denuncia anteriormente en este hemiciclo.

Entonces, pido que la Cancillería se involucre, porque, en el cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad con Bolivia, se instalaron en el centro de la ciudad los estanques Sica Sica, que hoy día están afectando a un sector importante de la población, que está sintiendo un olor intenso a gas. No es cualquier olor a gas, es un olor intenso.

Quiero pedirle a la Cancillería que se involucre en este tema.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:38 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.08 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EVENTUAL USO DE FUERZA DESMEDIDA EN CONTRA DE LA PRENSA Y DE AGRICULTORES EN MANIFESTACIÓN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al general director de Carabineros, a fin de que entregue un informe pormenorizado respecto de la situación que ocurrió el día viernes recién pasado en la Región de La Araucanía, particularmente en una movilización llevada a cabo por agricultores que luchan por mejores condiciones para la venta de sus productos agrícolas.

Se me indicó que Carabineros utilizó fuerza desmedida en su actuar, tanto hacia las personas que se manifestaban pacíficamente en distintos lugares de la ruta como en contra de la prensa. Ambos, tanto prensa como agricultores, resultaron rociados con gas disuasivo.

Solicito saber si hubo una orden superior por parte del gobierno, para que se actuara de esa manera frente a personas que se dedican a entregar su cariño, su esfuerzo y su trabajo a la tierra, para producir los alimentos que llegan a la mesa de todos los chilenos y que estaban manifestándose ese día para asegurar su alimentación.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.